



72
H. Pérez

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

"INTERVENCION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN EL MERCADO DE VALORES"

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

CRUZ MARTINEZ JOSEFINA

VAZQUEZ GARCIA MA. DE LOS ANGELES

DIRECTOR DEL SEMINARIO: MARIO CHAVERO Y GONZALEZ

MEXICO, D. F.

1985.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION

I ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE VALORES

1.1	PORFIRIATO (1877-1909)	1
1.2	REVOLUCION MEXICANA (1910-1920)	5
1.3	REGIMEN CONSTITUCIONAL (1921-1984)	5
1.4	PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE VALORES	10

II MERCADO DE VALORES

2.1	CONCEPTO	15
2.2	CLASIFICACION DEL MERCADO DE VALORES	17
2.3	TIPO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL MERCADO DE VALORES	20

III LOS VALORES

3.1	CONCEPTO	27
3.2	FUNCIONES DE LOS VALORES	28
3.3	CLASIFICACION DE LOS VALORES	29

IV BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1	GENERALIDADES	40
-----	---------------	----

	PAG.
4.2 ANTECEDENTES HISTORICOS Y DESARROLLO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	44
4.3 FUNCIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	52
4.4 EMPRESAS COTIZADAS EN BOLSA	63
V ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES	
5.1 SHCP	74
5.2 COMISION NACIONAL DE VALORES	80
5.3 INDEVAL	88
5.4 BANCO DE MEXICO	91
5.5 LEY DEL MERCADO DE VALORES	93
5.6 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGU ROS	96
VI ACTUACION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN EL MERCADO DE VALORES	
6.1 GENERALIDADES	98
6.2 EL LIC. EN CONTADURIA EN FORMA DEPEN DIENTE	121

	PAG.
6.3 EL LIC. EN CONTADURIA EN FORMA INDE- PENDIENTE	132
CONCLUSIONES	142
BIBLIOGRAFIA	144

INDICE DE FIGURAS

FIGURA	PAG.
FIG. I.1	
DIFERENTES NOMBRES DE LA BOLSA DE VALORES EN EL PORFIRIATO, REVOLUCION MEXICANA Y REGIMEN CONSTITUCIONAL.	14a-
FIG. II.1	
OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN EL MERCADO DE VALORES	26a.
FIG. III.1	
CLASIFICACION DE LOS VALORES	39a.
FIG. IV.1	
ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES	67a.
FIG. V.1	
ORGANIGRAMA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES	97a.
FIG. VI	
FORMATO DE LA INFORMACION FINANCIERA (TRIMESTRAL) QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS	

PAG.

A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

120a.

FIG. VI.1

CAMPO DE TRABAJO EN FORMA DEPENDIENTE
DEL CONTADOR PUBLICO EN EL MERCADO DE
VALORES

131a.

FIG. VI.2

CAMPO DE TRABAJO EN FORMA INDEPENDIENTE
DEL CONTADOR PUBLICO EN EL MERCADO DE
VALORES

141a.

INTRODUCCION

Durante los últimos años el mercado de Valores cada día ha ido cobrando más importancia dentro de la economía nacional, al igual que la profesión del Licenciado en Contaduría ha ido ampliando sus campos de acción.

La presente investigación tiene como objetivo dar a conocer el campo de actividades que desarrolla el Lic. en Contaduría y su importancia dentro del Mercado de Valores.

Dentro del Capítulo uno se habla de los antecedentes históricos del mercado de valores en las etapas del Porfiriato, Revolución Mexicana, y Régimen constitucional dentro de las cuales se ve el inicio y desarrollo que han tenido las operaciones bursátiles así como las perspectivas que tendrán dichas operaciones en los próximos años.

En el capítulo dos se habla del Mercado de Valores dándose algunos conceptos, su clasificación y el tipo de operaciones que se realizan dentro de él.

Mercado de Valores es el integrado por el conjunto

de instituciones, empresas e inversionistas que participan en las operaciones de compra-venta de valores bursátiles. Este es uno de los conceptos que se dan acerca - del Mercado de Valores el cual se clasifica:

Mercado de Capitales: Se operan valores ha más de un año como es de renta fija, renta variable, petrobonos cetes y obligaciones.

Mercado de dinero: En el se operan valores como - las aceptaciones bancarias, el papel comercial, y oro y plata todos los cuales son a corto plazo.

Mercado Primario: Es el constituido por nuevas colocaciones de acciones que servirán para, consolidar, expandir y diversificar las empresas.

Mercado Secundario: Es donde se colocan valores ya emitidos cuyo objeto es dar liquidez a sus tenedores.

Las operaciones que se llevan a cabo en el Mercado de Valores son:

- Operaciones de cruce
- De Viva voz
- En Bolsa
- En Firme

- A plazo
- Con Bib's y Petrobonos
- De contado, en Corto
- Con metales amonedados

El capítulo tres trata de los valores y habla de su concepto, función y clasificación. Podemos decir que los valores son documentos representativos de un derecho patrimonial, el cual esta vinculado a la posesión del documento. Estos valores tienen como objetivo el captar el ahorro interno para financiar a entidades y se clasifican: Conforme a su origen, a la naturaleza de la entidad emisora, a la tenencia, a su rendimiento y de acuerdo a la forma de emisión. Existen además otros valores especiales como los petrobonos, cetes, papel comercial, oro y plata amonedados y bonos de regulación monetaria.

De la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. se habla en el capítulo cuatro dandose sus antecedentes historicos, sus funciones así como su estructura. Dentro de sus antecedentes se tiene noticia que fue en 1880 cuando se dan en México las primeras operaciones con valores - dandose con esto inicio a lo que más tarde (1894) sería

la Bolsa de Valores de México, después de esta incipiente bolsa se han modificado tanto su organización como el nombre y razón social llegando hasta lo que es hoy la - Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.

Dentro de sus funciones se encuentran el proporcionar locales adecuados a los agentes y casas de bolsa; su pervisar el que las operaciones se lleven de acuerdo a - lineamientos legales; vigilar la conducta profesional de agentes de bolsa y operadores de piso; cuidar la inscripción de valores en sus registros; difundir las cotizaciones de valores, precios y condiciones de operaciones, - por último realizar campañas educativas que destaquen - curlidades de inversiones en valores. La Bolsa Mexicana de Valores se forma por una asamblea general de accionistas, el director general y jefaturas de áreas.

Dentro del capítulo cinco se describen a los organismos que intervienen tanto en la promoción y estímulo como en la regulación y vigilancia del Mercado de valores, siendo estas la SHCP, CNV, INDEVAL, Banco de México Comisión Nacional Bancaria y de Seguros así como la Ley del Mercado de Valores.

El sexto y último capítulo describe que es un Licenciado en Contaduría así como la intervención de dicho profesional en el Mercado de Valores además de los diferentes campos de trabajo en los que puede desarrollarse profesionalmente.

C A P I T U L O I
ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE VALORES

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE VALORES

A continuación hablaremos de los principales antecedentes históricos de la Bolsa de Valores en México que de hecho representa la historia del Mercado de Valores - en nuestro país.

No damos un concepto de Mercado de Valores en este capítulo dado que dicho concepto se dará en forma amplia en el capítulo II.

Para facilitar este punto, hemos clasificado los antecedentes históricos, en las etapas que nos marca la propia historia de México.

1.1 PORFIRIATO (1877-1909)

En esta época, al frente del Gobierno estaba el General Porfirio Díaz y en el país se dió un desarrollo económico importante en México. Se formaron las bases de una infraestructura industrial y comercial, por otro lado se promovio la generación de la energía eléctrica, se construyo un extenso sistema ferroviario y el impulso de la minería.

La industria nacional dió sus primeros pasos importantes en las ramas; textil, paquetera de jabón, vidrie-

ria y cervecera principalmente. Se establecieron Instituciones Bancarias, en general se dió un desarrollo de tipo Industrial, Comercial y Financiero, el cual se debió principalmente a la entrada de inversiones extranjeras - en las que destacan las Estadounidenses, Francesas y Españolas.

Con lo que respecta al Mercado de Valores se tiene noticias que en el año de 1880, en pleno auge de la minería grupos de inversionistas nacionales y extranjeros empezaron a reunirse en las oficinas de la compañía Mexicana de Gas donde se hacían operaciones con acciones de alto rendimiento. Esto marcó el inicio del desarrollo del comercio de valores atrayendo rápidamente a un grupo cada vez mayor de inversionistas.

Lo anterior hizo necesario que surgiera la primera Bolsa de Valores en México en el año de 1895 con el nombre de Bolsa de México, S.A., inscribiéndose en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 2 de septiembre de ese año, con un capital de \$ 40,000.00. Se estableció en la calle de Plateros (actualmente Av. Francisco y Madero) y fungía como Presidente del Consejo el Li

cenciado Manuel Nicolín y Echanove, ya existía no obstante, la denominada Bolsa de Valores de México que terminó por fusionarse con la Bolsa de México, S.A.

Entre las características de esta primera Bolsa de Valores en México tenemos las siguientes:

- Se dedicaban a la compra-venta de valores mineros: en virtud de que la minería era una actividad económica muy importante.
- Aunque se realizaban un gran número de transacciones se empezaron a dar múltiples decepciones y fracasos.
- En cuanto a las acciones se incrementaba su valor a fin de que en un regateo se llegase al valor que en realidad se pretendía obtener.
- Existía un inconveniente de carácter estructural referente a que los mismos agentes no fueran accionistas de la institución: como lo son hoy en día.

En abril de 1896 ya no se registraba ninguna operación en dicha bolsa, por lo que al tiempo cerró sus puertas.

Como las operaciones tenían que continuar, siguieron realizándose en forma informal transacciones de valores en cafés, billares, etc., al mismo que se efectuaron diversos esfuerzos por establecer oficialmente otro lugar de operación.

En 1906 no se contaba con una Bolsa oficial, se tienen registros en cuanto a cotizaciones, se operaban en ese entonces 70 empresas mineras, 20 empresas industriales y 30 bancarias.

En 1907 se constituyó otro organismo con el nombre de Bolsa Privada de México, S.C.L., en un local ubicado en el Callejón de la Olla, operando en forma oficial.

En el año de 1910 se transformó la Bolsa Privada de México, S.C.L. en Bolsa de Valores de México, S.C.L. (cooperativa Limitada) ubicada en el número 209 del callejón 5 de mayo. Esta bolsa dió un auge a todo tipo de valores cotizándose títulos mexicanos en las Bolsas de ciudades importantes como París, Génova, Nueva York, Londres, Franfort, Bruselas, Berlín, Amsterdam, Montreal, Basilea y Zurich. Al mismo tiempo que ocurría estos acontecimientos trascurría el último año del gobierno de Porfirio

Díaz iniciándose la Revolución Mexicana.

1.2 REVOLUCION MEXICANA (1910-1920)

" Como todo hecho histórico, es variable con el paso del tiempo y compleja en su organización y desarrollo La Revolución Mexicana surge como una protesta de tono eminentemente política frente al régimen Porfiriano: pero quienes van participando en ella, quienes van haciéndola le imprimen la huella de sus ideas, de sus intereses, de sus aspiraciones " (Cosío Villegas Daniel y otros Pág. 135).

El interés por los valores continuó y la Bolsa aumentó sus operaciones al iniciarse las explotaciones petroleras y con ella la expansión industrial del país.

Como se puede resumir en las dos épocas anteriores el crecimiento del mercado de valores en México no fué espectacular pero si contribuyeron a consolidarlo.

1.3 REGIMEN CONSTITUCIONAL (1921-1984)

Después de haber vuelto la calma al terminó de la Revolución Mexicana se empieza a reconstruir el país, el gobierno se da cuenta de la gran importancia que tiene -

el Mercado de Valores en el desarrollo del país, tratando de fomentar las transacciones en valores da a conocer en este período una serie de aspectos legales: que tienen como finalidad el de fomentar y reglamentar el Mercado de Valores.

Entre los aspectos más sobresalientes en materia legislativa durante este período son los siguientes:

- En el año de 1932 el Gobierno Federal incluye en su nueva Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, un capítulo sobre la Bolsa de Valores.
- En 1933 se otorgó a la Bolsa de Valores la concesión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Bolsa de Valores de México, S.C.L., se transformó en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V.
- En 1946 se crea la Comisión Nacional de Valores, que se va a encargar de vigilar el Mercado de Valores.
- En 1975 se crea la Ley del Mercado de Valores, con la finalidad de propiciar y consolidar el Mercado. Se fusionaron la Bolsa de Guadalajara y Monterrey

con la de México, que a su vez cambió su razón social por la actual Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Ya expuestos los avances de tipo legal en el Mercado de Valores ahora comentaremos lo más sobresaliente del Mercado de Valores en cuanto a sus progresos de tipo operativo:

- Durante los años 20's se dió el auge de las acciones de las compañías petroleras y mineras.
- Lo característico de los años 1934 a 1960 fué la maduración del mercado de Valores por la estabilidad política y social del país. Por otro lado se implantaron políticas monetarias y financieras que proporcionaron el inicio de la industrialización del país
- A mediados de los cincuentas con la entrada de capital extranjero y con el establecimiento de nuevas entidades industriales que se ven en la necesidad de realizar mayores inversiones y mejor tecnología, debido a la competencia, se empieza a considerar el Mercado de Valores como una alternativa de financiamiento, a fines de esta década por el auge de las financieras, empezó a cobrar gran importancia la

emisión de valores de renta fija; que ofrecían atractivos rendimientos y se contaba con la confianza del público inversionista.

- En los sesentas los bonos financieros son el instrumento principal del Mercado de Capitales.
- En el año de 1976 la Bolsa Mexicana de Valores, S.A de C.V., dejó de considerarse como una organización auxiliar de crédito; para adquirir autonomía operativa y rango financiero propio y al mismo tiempo se promovió la aparición de Casas de Bolsa como organismos de intermediación: lo que además de institucionalizar el Mercado de Valores, ha representado el factor de desarrollo bursátil más importante.

En 1976 se da la devaluación en México y trajo como consecuencia que los principales sectores económicos del país promovieran un vigoroso y sólido Mercado Bursátil como instrumento fundamental de ahorro y financiamiento.

En 1978 la Bolsa de Valores aumentó sus operaciones de una manera espectacular; así hasta empezar a bajar en el año de 1979; este fenómeno se le conoce con el nombre del "BOOM" de la Bolsa en México; es decir que debemos -

entender este fenómeno como el aumento espectacular; pero también la baja espectacular de las operaciones.

Algunos inversionistas pudieron advertir los signos negativos y abandonaron el Mercado a tiempo.

Otros que habían adquirido acciones antes del "BOOM" y no se retiraron, si bien es cierto que dejaron de ganar tampoco perdieron.

Actualmente la Bolsa de Valores cuenta con un sofisticado y avanzado sistema de computación que agiliza, - las actividades de las diferentes áreas que permiten un alto grado de confiabilidad en el manejo y procesamiento de la información (MVA-2000).

Actualmente el Mercado de Valores no se encuentra - sobrevaluado; como sucedió en el año de 1978 y 1979, se puede aseverar que el Mercado está en precio.

PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE VALORES

Durante los próximos años será tarea prioritaria de todos los sectores económicos del país, el combatir solidariamente el riesgo de problemas sociales, por lo cual una meta común será ajustar la inflación a niveles bajos resolviendo el problema de la estructura productiva del país. Si bien pudo demostrarse en 1983 que existe una firme voluntad para corregir los problemas coyunturales, tales como alimentarios, habitacional, educacional y el de la mejor distribución del ingreso, por esto el Mercado de Valores de hoy en día presenta un nuevo escenario con un mosaico de acontecimientos de gran trascendencia de su vida, que le ha permitido situarse en un mayor rango dentro del sector financiero nacional captando el interés de la comunidad de los negocios, y también del gobierno, hacia la noción de la existencia y necesidad de un Mercado de Valores organizado en nuestro país.

Ahora podemos ver que en unos cuantos años las estructuras que conforman el sector bursátil mexicano han despertado a la certeza de que las circunstancias nacionales demandan cada día mayor grado su participación, en

virtud de ciertos factores entre los que destacan:

- La necesidad por parte de las empresas, de allegarse recursos vía mercado de valores para estar en posición de lograr la competitividad en una economía que vive una seria crisis que muestra síntomas de recuperación y que presentara a no muy largo plazo, grandes retos y oportunidades para los mexicanos.
- En nuestro país el fenómeno inflacionario Mundial se da con mayor fuerza al mezclarse la escasez de oferta, el costo de importación de tecnología y bienes de capital crecimiento demográfico, insuficiencia en la producción agrícola.
- El costo de los recursos crediticios, que ha llevado a las empresas que los requieren a la situación de tener que ser más eficiente, o tener que reducir sus utilidades o proporciones que hacen irredituable el seguir operando.
- Por último la conciencia del público sobre el efecto de todas estas situaciones que inciden en la capacidad real del dinero, lo cual lo hace interrogarse a cerca de las mejores opciones para invertir, -

por su parte el gobierno desde hace varias años, tiene la voluntad política, la programación técnica y la concreción práctica para que en el modelo financiero mexicano, la bolsa y el resto de las instituciones que operan en el Mercado de Valores desempeñen un papel cada vez más importante.

Se ha venido manifestando una tenaz labor conjunta de bolsa y autoridades con el propósito de acelerar la formación de capitales de riesgo que financien a largo plazo a las empresas mexicanas y poder desahogar así la creciente magnitud y complejidad de sus requerimientos financieros. Durante el transcurso de intensa evolución en la que los sistemas bursátiles extendieron su actividad del Mercado de Dinero por lo cual en la actualidad los mercados de fondos líquidos en el mundo ofrecen una situación donde la experiencia y tecnología tradicionales del gremio bursátil en materia del mercado abierto y de libre fluctuación de precios, lo convierten en vehículo idóneo para agilizar la movilización del dinero y la fijación realista de las tasas de interés.

La Bolsa Mexicana de Valores no es ajena a esta evo

lución para formar capital de riesgo (acciones) que aunque quizás el más importante no el único, ya que la Bolsa es más que eso pues es un mecanismo que posibilita e impulsa un desarrollo equilibrado de la economía, al participar con eficiencia en otros instrumentos fundamentales para el desenvolvimiento de nuestro sistema financiero.

En la actualidad se cuenta con una intermediación bursátil formada por 30 casas de bolsa, aproximadamente de 100 oficinas para atender al público y en 25 ciudades de la república, además de equipos de computo.

La Bolsa por su parte tiene un sistema central de informática con capacidad para cubrir 4000 puntos geográficos lo cual permite la captación de ordenes de compra-venta.

La actividad bursátil ha acrecentado sustancialmente su importancia, al lograr una mayor presencia y ampliar la gama de productos por negociarse. Hoy en día la Bolsa Mexicana de Valores opera a escalas muy distintas a las de 1976, hoy en día más de 120 grandes empresas forman parte de la lista de valores inscritos y que son ob-

jeto de transacción en el salón de remates. El Mercado bursátil como se puede apreciar participa cada vez en forma más importante en la captación total de los recursos del Sistema Financiero.

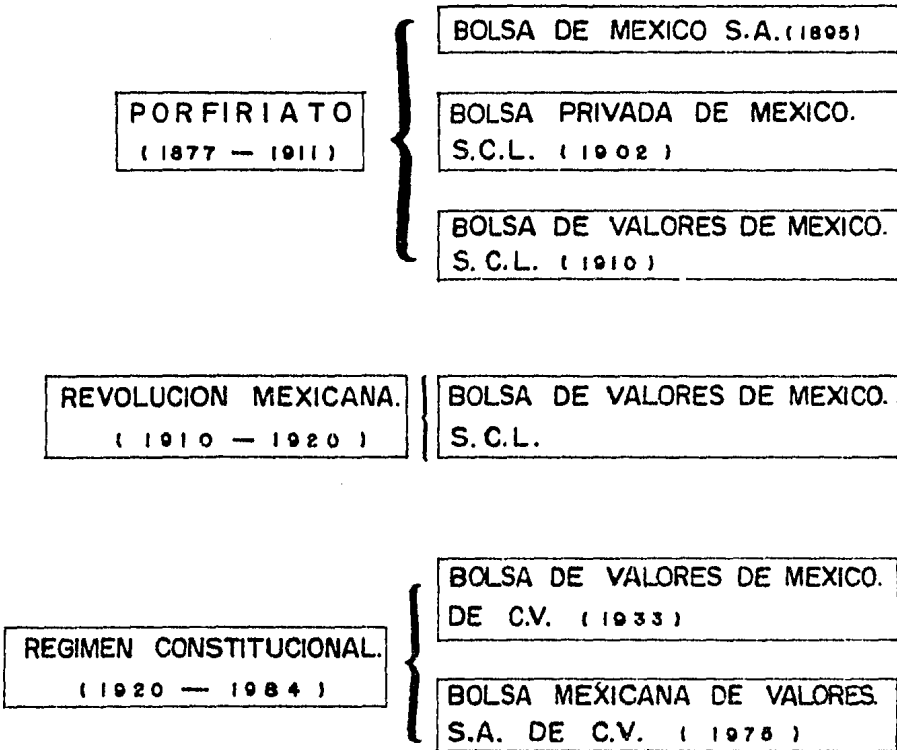


FIG. I.I.

DIFERENTES NOMBRES QUE SE LE HAN DADO A LA BOLSA DE VALORES DURANTE EL PORFIRIATO, REVOLUCION MEXICANA Y REGIMEN CONSTITUCIONAL.

C A P I T U L O II

MERCADO DE VALORES

CAPITULO II
MERCADO DE VALORES

2.1 CONCEPTO

A continuación se dan diferentes conceptos del Mercado de Valores tomadas de diferentes fuentes bibliográficas:

- Mercado de Valores: Toda actividad de intercambio de bienes que por su naturaleza representan: dinero, títulos negociables y valores.
- Mercado de Valores: Se define como el mecanismo a través del cual se emiten, colocan y distribuyen valores.
- Mercado de Valores: Se describe como el mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de los valores, entendiéndose por éstos, los títulos de crédito que se emiten en serie, perfectamente homogéneos y por sus características especiales son susceptibles de ser ofrecidos y demandados en dicho mercado.
- Mercado de Valores: Es el integrado por el conjunto de instituciones, empresas e inversionistas que par

participan en las operaciones de compra-venta de valores bursátiles.

- Mercado de Valores: Aquella dimensión compuesta por cuatro mercados que se interactúan todos entre sí - denominados; Mercado de Capitales, De Dinero, Mercado Primario y Secundario.
- Mercado de Valores: Es el mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores. La oferta en este mercado está formada por el conjunto de títulos emitidos por el sector empresarial, tanto público como privado la demanda está constituida - por los fondos disponibles para, tanto de personas físicas como morales.

De acuerdo con los conceptos anteriores podemos concluir que un mercado es el conjunto de mecanismos que facilitan el intercambio de bienes y servicios entre diferentes personas o entidades, las que se pueden denominar oferentes y demandantes. Por lo cual el mercado de Valores forma parte de un mercado más amplio, que es el constituido por el Sistema Financiero, al cual podemos defi-

nir como el conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran, orientan o dirigen, tanto el ahorro como la inversión.

2.2 CLASIFICACION DE MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores se clasifica en:

Mercado de Capitales

Mercado de Dinero

Mercado Primario y Secundario

MERCADO DE CAPITALS.

Es el punto de concurrencia de fondos provenientes del ahorro de las personas, empresas y gobierno, con los demandantes de dichos fondos que normalmente los solicitan para destinarlos a la formación de capital fijo.

En este mercado se operan valores a más de un año como son: De Renta Variable, Acciones y De Renta Fija, Petrobonos, CETES, Obligaciones y Bonos de Indemnizaciones Bancarias. En el capítulo III se mencionará con mayor detalle dichos valores.

Las Instituciones básicas de este mercado son, por un lado, Las Sociedades Financieras e Hipotecarias, que conceden crédito a largo plazo; por otro, el mercado de

valores al cual concurren directamente las empresas para colocar, a través de la intermediación financiera, sus acciones, obligaciones y otros instrumentos bursátiles - para ofrecer a los inversionistas.

MERCADO DE DINERO.

Es la actividad crediticia que se realiza con operaciones concertadas a corto plazo como son: Certificados de tesorería, Papel comercial, Aceptaciones Bancarias, Oro y Plata amonedadas.

Las instituciones básicas que los constituyen son los Bancos de ahorro y depósito. Los medios de pago en este mercado son los documentos comerciales a corto plazo como por ejemplo pagarés y letra de cambio.

MERCADO PRIMARIO

Lo constituyen colocaciones nuevas resultantes de aumentos en el capital de las empresas y que aportarán recursos adicionales para su consolidación expansión o diversificación. Estas colocaciones se realizan mediante oferta pública hecha explícita y detallada en un prospecto o folleto autorizado por la Comisión Nacional de Valores, en el que se proporciona la información básica de

la empresa emisora y las características de la emisión.
MERCADO SECUNDARIO.

A través de este mercado se colocan los valores que ya han sido emitidos y cuyo objeto es dar liquidez a sus tenedores. No son resultados de aumento de capital, sino de sección de partes sociales en el caso de las acciones o de adquisición de deuda, en el de valores de renta fija y papel comercial. Comprende por lo tanto a la Bolsa Mexicana de Valores tratándose de valores inscritos.

La relación que existe entre los mercados de capitales y de dinero es que tanto los emisores como los inversionistas tienen acceso a ambos mercados y pueden elegir el inversionista entre alternativas a corto y largo plazo según el rendimiento que quiera y el riesgo que desee correr, y el emisor obtener financiamiento tanto a corto como a largo plazo.

En cuanto a la relación entre el mercado primario y el secundario radica en el simple hecho de que sin existencia del mercado secundario con seguridad no se darían emisiones de carácter primario y a la vez sino hubiese la posibilidad de venta de los valores como conse-

cuencia de la oferta primario difícilmente podría haber compradores para tales valores.

2.3 TIPO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL MERCADO DE VALORES

En la actualidad en el Mercado de Valores se realizan las siguientes operaciones:

OPERACION DE CRUCE: Es cuando un Operador de Piso o un Agente de Bolsa lleva a cabo una operación de compra y venta - a la vez - de un mismo valor, la operación se denomina de "cruce" o de "registro". Las operaciones de Cruce se ejecutan de la siguiente forma:

- El Operador o Agente, acude al lugar destinado para la operación de cruce de la emisora que se pretenda cruzar;
- Oprime el timbre destinado a ese efecto (simultáneamente se prende un foco verde);
- Con voz pausada, clara y de manera audible expresará;
 - . "orden cruzada de ",
 - . " tipo de valor, emisora y serie ";

- . " doy o tomo ",
 - . cantidad ó valor nominal conjunto;
 - . precio de la operación
- Si el operador o Agente desea negociar un mayor número de títulos, después del primer cruce, adicionará las cantidades que desee, tantas veces como entrañe una adición, con la palabra "más".
 - Las adiciones nunca podrán ser cantidades inferiores a la inmediata precedente
 - Si otro Agente u Operador de piso desea participar en la operación de cruce, lo hará diciendo "doy" o "tomo", según sea el caso y si no es la totalidad de los títulos cruzados, dirá por cuántos se interesa. La operación de "dar" o "tomar" se consumará una puja arriba o abajo, según se tome o se dé.

La Operación de Cruce le conviene a la Casa de Bolsa que en forma simultánea tenga clientes que compran y vendan el mismo valor.

OPERACION DE VIVA VOZ: Es aquella en que un Agente de "viva voz", propone comprar o vender, según el caso, cierta cantidad de títulos, mencionando, cantidad, clave o emisora, serie, y el precio de la operación. El Agente u Operador que acepte la propuesta lo hará usando el término "cerrado", con lo cual se tiene como concertada la operación y se registra en Bolsa por parte del vendedor, a través de la ficha correspondiente. (Art. 115 Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores).

OPERACION EN BOLSA: Son aquellas transacciones que se llevan a cabo en el Piso de Remates.

Por su forma de contratación son: Operaciones en Firme, Operación de Viva voz, Operación de Cruce.

Por su forma de liquidación son: De Contado, De plazo, De futuro.

Por el tipo de instrumento son: Operaciones de Renta fija y Operaciones de Renta variable.

OPERACIONES EN FIRME: Los Agentes u Operadores de Casas de Bolsa que deseen comprar o vender a un precio fijo en el corro, depositarán en éste la forma de "orden en firme" de compra o de venta, en que se especifiquen

las condiciones de la postura, la cual quedará registrada en orden cronológico y se mantendrá en firme desde la fecha y hora marcados por el reloj impresor, durante el tiempo especificado o hasta el final de la sesión, si no contiene término de vigencia; todas las órdenes en firme tendrán como plazo máximo el fin de la sesión del viernes de cada semana.

Si coinciden los valores especificados en las órdenes en firme de compra y de venta, su precio y forma de pago, la operación será cerrada en forma automática por el personal del correo y se notificará a las partes. En el caso de que no coincidan los números de unidades de valores especificados en las órdenes en firme, las operaciones serán cerradas por la totalidad de la menor de ellas.

La orden en firme tendrá preferencia sobre cualquier oferta verbal posterior que coincida con ella en valor, precio y forma de pago para cerrar operación con el comprador o vendedor, según se trate.

OPERACION A PLAZO: Aquellas en que se parte de que la fecha de liquidación sea posterior a la que corres

ponderia para ser una operación a contado, sin exceder de 360 días naturales. En caso de ser día siguiente a - menos que las partes convengan hacerlo el día hábil inmediato anterior, haciendo el ajuste correspondiente en el precio.

En las operaciones a plazo el día de término lo convienen las partes, así como la cantidad, que no requiere mínimos, ni lotes específicos, adicionalmente, cabe señalar que las operaciones contrarias (si se compra y se vende al mismo plazo, la misma cantidad, las operaciones se amulan "teóricamente" entre sí, pero en la realidad - subsisten ambos compromisos -diferencia con el mercado de futuros). Se rigen por el reglamento interior de la Bolsa Mexicana Art. 98 a 104.

OPERACIONES A PLAZO CON BIB'S Y PETROBONOS: La operación a plazo con estos instrumentos contempla varios elementos importantes, que conviene aclarar para evitar confusiones. En estas operaciones podemos encontrar los siguientes elementos:

- Precio de Mercado; el precio del título en la bolsa

- Precio base o precio integrado; el precio de mercado más el valor de los intereses devengados no vencidos a la fecha de operación.
- Precio total a vencimiento o precio a liquidar, es el precio base más los intereses por hacer - una operación a plazo en vez de contado.
- Precio de pactación en piso; es el precio a liquidar menos el valor de los intereses devengados no vencidos a la fecha de operación.

Es importante señalar que los beneficios que se reciben al corte del cupón pertenecen en su totalidad al - comprador de la operación a plazo.

OPERACION DE CONTADO: Son las que deben liquidarse a más tardar en los siguientes plazos, contados a partir de la fecha en que hayan sido concertados dentro de los dos días hábiles siguientes, tratándose de operaciones - con títulos de renta variable, obligaciones y petrobonos

Al día siguiente hábil cuando se trate de operaciones relativas a papel comercial, certificados de la tesorería de la federación y bonos de indemnización bancaria (art. 97 del reglamento interior de la B.M.V.)

OPERACION EN CORTO: Aquella por la cual se venden títulos sin tenerlos para entregar, o cuando se compran sin tener dinero o medios para liquidar el valor de la compra. Dentro de esta operación se encuentra la operación en descubierto.

OPERACION CON METALES AMONEDADOS: Esta operación en la actualidad no es factible sin embargo en la circular IO-44 emitida por la Comisión Nacional de Valores se expiden una síntesis de las reglas a las que habrán de sujetarse las casas de bolsas en sus operaciones con metales amonedaados, en la inteligencia de que si se reanudan dichas operaciones muy probablemente tendrán modificaciones.

CAPITULO III
LOS VALORES

CAPITULO III

LOS VALORES

3.1 CONCEPTO

Los valores son documentos representativos de un de recho de propiedad de crédito o de participación en el - capital de personas morales. Este derecho se asienta ge- neralmente en un título, el cual es susceptible de ser transferido por endoso o por simple entrega.

Los valores son documentos representativos de un de recho patrimonial, el cual esta vinculado a la posesión del documento.

Hay varios tipos de valores, ellos son objeto de co mercio en bolsa, pues necesitan provenir de una emisión producida en serie y ofrecer las mismas cualidades, con- ceder los mismos derechos a sus tenedores y tener un cur so de cambio común además deben ser autorizados por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores.

3.2 FUNCION DE LOS VALORES

Los valores tienen como principal objetivo el captar el ahorro interno, con el cual se podrán financiar a las entidades que así lo requieran tanto a largo plazo - como a corto plazo. Con esto crecerán las instituciones y se logrará un mayor desarrollo en la economía del país

3.3 CLASIFICACION DE VALORES

Los valores cotizados en Bolsa pueden clasificarse - atendiendo a diversos criterios:

- Conforme a su origen
- Conforme a la naturaleza de la entidad emisora
- Conforme a la tenencia
- De acuerdo a la forma de emisión
- Conforme a su rendimiento

CONFORME A SU ORIGEN:

Nacionales: Son todos aquellos títulos, cuyas emisoras se encuentran constituidas jurídicamente y domiciliadas socialmente en territorio nacional bajo las normas legales vigentes.

Extranjeros: Son todos aquellos títulos cuyas emisoras están establecidas legalmente fuera del territorio nacional.

CONFORME A LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD EMISORA:

Públicas: Son aquellos títulos que son emitidos - por los gobiernos municipales, estatales, federal en su carácter y atribución de - autoridad.

Privadas: Son aquellos títulos emitidos por personas físicas o morales en su carácter de particulares.

CONFORME A LA TENENCIA:

Nominativos a la orden: Son aquellos títulos que se encuentran registrados a nombre de personas físicas o morales y cuya transferencia tiene que efectuarse mediante el endoso del propietario o su representante, el endoso se realiza en el propio título.

Portador: Son aquellos títulos cuya tenencia no requiera del registro del poseedor cuya --

transferencia se realiza mediante simple entrega del título. La propiedad es del que tiene físicamente el título.

DE ACUERDO A LA FORMA DE EMISIÓN:

En serie: Son aquellos títulos que en su expresión unitaria proporciona idénticos derechos a sus propietarios, por lo tanto, representan una parte del capital o del pasivo del emisor.

No seriados: Son aquellos títulos que no proporcionan idénticos derechos a sus propietarios por tener características esenciales diferentes como plazo, monto, intereses.

CONFORME A SU RENDIMIENTO:

De Renta Fija: Son aquellos títulos que retribuyen a su poseedor un interés bruto constante y su pago es en forma periódica, independientemente de cualquier contingencia de mercado. Pueden ser emitidos por particulares, sociedades anónimas, instituciones financieras y fiduciarias. Estos tí-

tulos representan generalmente un crédito colectivo a cargo de la empresa emisora. Son valores de Renta Fija:

- Obligaciones Hipotecarias
- Obligaciones Quirografarias
- Obligaciones convertibles

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS:

Son titulo-valor emitidos por sociedades anónimas y garantizados por una hipoteca que se establece sobre los bienes de la empresa emisora. Estas obligaciones se documentan en títulos al portador o a la orden, con valor de \$100.00 ó sus múltiplos tipos cada uno.

OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS:

Son títulos-valor, generalmente al portador, aunque también pueden ser nominativos, y son emitidos por sociedades anónimas; están garantizados por la solvencia económica y moral de la empresa y respaldados por sus bienes y activos.

El interés que devengan es constante durante toda la vida de la emisión o ajustable a la tasa de interés del mercado, y es pagadero en forma semestral contra cupón.

La rendición de los títulos se hace mediante amortizaciones, las que se determinan y programan desde el inicio de la emisión, pudiendo ser por sorteos fijos o anticipados.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES:

Son título-valor que dan a sus poseedores la alternativa de que su inversión - le sea amortizada mediante la conversión en acciones de la misma sociedad, ha una tasa de descuento que representa un incentivo adicional.

De Renta Variable: Son aquellos títulos que retribuyen un rendimiento variable a su poseedor y el cual está acondicionado a los -

resultados económicos financieros de la empresa estos valores representan una parte proporcional del capital social de la empresa emisora, representado por acciones. Existen en el mercado dos tipos de acciones:

- Comunes
- Preferentes

COMUNES: Son las que confieren los mismos derechos e imponen las mismas obligaciones. Tienen derecho a voz y voto en las asambleas de accionistas, así como a percibir dividendos.

PREFERENTES: Son las que garantizan un dividendo anual mínimo; en caso de liquidación de la empresa, tienen siempre preferencia sobre otros tipos de acciones que existan en circulación en ese momento, estas acciones preferentes adoptan diferentes variedades: Acciones no acumulativas, acciones participantes y acciones converti

bles.

Existen además otros instrumentos con características especiales, que son los Petrobonos, CETES, Papel comercial, EL oro y plata amonedados y Bonos de Regulación Monetaria.

PETROBONOS: La necesidad de crear nuevos instrumentos de inversión, hizo que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constituyera en Nacional Financiera un Fideicomiso cuyo patrimonio son los derechos sobre una cantidad de barriles de petróleo que respaldan a los "petrobonos".

Los petrobonos son certificados de participación ordinarios, con reembolso garantizado, que producen un rendimiento fijo. La plusvalía que pagan a sus tenedores es la diferencia entre el precio del petróleo a la fecha de la emisión y su precio de mercado al momento en que vence su vigencia, deduciéndose el importe de los rendimientos ya pagados durante el plazo de la emisión.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION: Estos son valores emitidos al portador donde se consigna la obligación del gobierno federal a pagar un rendimiento

to fijo en fecha determinada. Son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Banco de México actúa como agente exclusivo para su colocación y rendición. Las emisiones de CETES son a corto plazo (3 meses). El rendimiento de los certificados se da por el diferencial entre su precio de compra (bajo par); por una parte, y su valor de redencial o su precio de venta por la otra. Los precios de compra y de venta se determinan libremente en el mercado. Los certificados no causan interéres.

Los Cetes han constituido para los ahorradores, tanto privados como institucionales, un instrumento de participación en el mercado de valores, que aunaa su flexibilidad un rendimiento interesante, con gran liquidez y seguridad para el inversionista.

PAPEL COMERCIAL: El papel comercial es un instrumento de financiamiento e inversión a corto plazo.

Se emiten en forma de pagarés por importes mínimos de \$10,000.00 y sus múltiplos, siendo los montos de emisión determinados por la Comisión Nacional de Valores.

Su plazo de amortización puede ser a 15,30,45, 60,

75 o 91 días a partir de la fecha de emisión.

Su rendimiento está dado por la diferencia entre su valor de compra, con una tasa de descuento (bajo par), y el de venta o amortización.

ORO Y PLATA AMONEDADOS: En el Mercado de Valores se realizan operaciones con oro y plata amonedados (Centenarios y Onzas Troy exclusivamente), los cuales se manejan en paquetes de 10, en el caso de los centenarios y de 200 en el de las onzas troy. El precio de las monedas se establece por el libre juego de la oferta y la demanda.

ACEPTACIONES BANCARIAS: Son letras de cambio emitidas por empresas medianas y pequeñas a su propia orden y aceptadas por instituciones de banca múltiple en base a créditos que éstas conceden a aquéllas. Las aceptaciones bancarias quedan endosadas en blanco en poder de la institución aceptante, para facilitar su colocación y operación en un mercado secundario suficientemente líquido a través de las Casas de bolsa; su rendimiento se negocia a tasa de descuento.

El comercio con aceptaciones bancarias se realiza en forma extra bursátil (es decir, fuera de la Bolsa) -

bajo sistemas de centralización, regularización y control llevados a través del Instituto para el Depósito de Valores.

BONOS DE REGULACION MONETARIA: Estos valores se gestionan cuando en el diario oficial del 31 de diciembre de 1984 aparece la nueva ley orgánica del Banco de México, la cual entra en vigor el 1o. de enero de 1985, y que con el propósito de evitar un crecimiento exagerado de la oferta monetaria, vía una derrama masiva de crédito del sistema bancario, establece que el Banco de México colocará dos emisiones de Bonos de Regulación Monetaria que constituyen el diferencial en porcentaje del encaje legal que establece esta nueva ley orgánica, en relación con la anterior. Los citados bonos permitirán al Banco Central intervenir por primera vez en los mercados financieros mediante valores de su propia emisión.

La primera emisión servirá para sustituir en parte el encaje legal de los banco múltiples correspondientes a los pasivos que con importe de 6.8 billones de pesos, fueron captados hasta diciembre de 1984. Como se recordará, respecto de estos pasivos, los bonos han tenido has-

ta ahora la obligación de encajar el 48%, porcentaje, que para adecuarse a lo dispuesto en la referida Ley orgánica habra de reducirse al 10%, la diferencia 38%, deberá ser invertida en bonos de regulación monetaria, serie 1, a partir del primero de marzo del año en curso. Evitandose que la mencionada reducción del encaje se traduzca en un aumento masivo del crédito bancario. El rendimiento de estos bonos será igual al de los recursos del encaje que sustituyen.

El Instituto Central empezará a colocar bonos de regulación monetaria, Serie 2, que tendrán por objeto re-- distribuir en los meses restantes de 1985 la capacidad crediticia de los bancos múltiples. Estas instituciones habrán de adquirir del Banco Central bonos serie 2, por 250 000 millones de pesos, en un lapso que termina el 15 de abril de 1985. Por otra parte, esas mismas institucio nes recibirán del Banco de México, a lo largo de este - año, fondos por una cantidad cercana a la mencionada, - por concepto de la devolución, a su vencimiento, de los depósitos que constituyeron en el pasado en el propio - Instituto Central.

De esta manera, se recogerá liquidez a los bancos - en las próximas semanas, época del año en que tradicionalmente la demanda de crédito es débil, y se les reintegrará en las épocas en que dicha demanda es mayor.

Los bonos de la Serie 2 se amortizarán mediante diez exhibiciones semestrales sucesivas, la primera de las cuales se efectuara en mayo de 1986.

Los bonos de la Serie 1, son solamente, para sustituir encaje, no tendrán el carácter de negociables, salvo con el Banco de México, en tanto que los de la Serie 2, podrán circular libremente entre las instituciones de crédito.

Al colocar los bonos de la Serie 2 con esta característica, se logra un doble objetivo; por una parte, regular el crédito y, por otra, proporcionar activos que, en el futuro, faciliten transferencias de fondos de las instituciones con sobrantes de liquidez, que serán compradoras de bonos, a tross con escasez de disponibilidades, que seran vendedoras de esos valores.

- 1.- CONFORME A SU ORIGEN.
 - NACIONALES.
 - EXTRANJEROS.
- 2.- CONFORME A LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD EMISORA.
 - PUBLICAS.
 - PRIVADAS.
- 3.- CONFORME A LA TENENCIA.
 - NOMINATIVOS.
 - PORTADOR
- 4.- DE ACUERDO A LA FORMA DE EMISION.
 - EN SERIE.
 - NO SERIADOS.
- 5.- CONFORME A SU RENDIMIENTO.
 - DE RENTA FIJA.
 - DE RENTA VARIABLE.

FIG. III.I.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

C A P I T U L O I V

BOLSA MEXICANA DE VALORES

C A P I T U L O I V

BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1 GENERALIDADES

Podría considerarse como un antecedente histórico - las transacciones que llevaban a cabo en la antigüedad - los comerciantes y personas relacionadas con el comercio las cuales eran realizadas en lugares y fechas determinadas, estas reuniones eran efectuadas con una organización deficiente. Posteriormente en la época de los griegos, cartagineses y fenicios la actividad mercantil era en los *agoras* y *emporiums* de Grecia, mientras que los Romanos la realizaban en los *Foriums* y *Basílicas*, especialmente en el *Colegio Mercatorum Romano*.

Lo anterior puede considerarse como las primeras organizaciones auxiliares del comercio y no como un antecedente de la bolsa, ya que para que se de lo que en la actualidad es la bolsa de valores es preciso que se creen y extiendan los valores. Consideramos que las bolsas de valores son producto de la evolución general y manifestación singular del sistema capitalista puesto que han seguido su mismo desarrollo.

vial y más trade para el intenso desarrollo del ferrocarril. La completa aplicación de las sociedades anónimas fué el implantarse sistemas eficientes y baratos de --- transporte, extendiéndose a empresas industriales, mineras y mercantiles, y haciéndose objeto las acciones de - dichas empresas, de comercio y generalizándose las transacciones de estas acciones en las ciudades más importantes de la época.

Cabe señalar que la primera gran función de los mercados de valores fué la colocación de los empréstitos - gubernamentales, ya que en un principio era más importante el tráfico de valores gubernamentales que el comercio de acciones.

Al examinar los momentos históricos en que se forman las principales bolsas del mundo, encontramos que en su aparición concurren situaciones semejantes; desde luego que cada una se formó dentro de condiciones económicas y sociales muy especiales. Entre estas situaciones comunes pueden señalarse las siguientes:

1.- La circunstancia de que en un principio las bolsas no constituiran mercados permanentes.

Durante la primera mitad de la edad media se gestó lo que sería la sociedad por acciones las cuales aparecieron en el siglo XVI, cuando se expandió el panorama comercial.

A fines de la edad media, las bolsas o lonjas reemplazaron a las ferias que eran los centros de comercio más importantes, pero que por el crecimiento de las ciudades y desarrollo del comercio urbano, éstas fueron desapareciendo.

Pero serían las grandes compañías organizadas para el fomento del comercio, con posesiones coloniales y agencias de ultramar, las primeras entidades comerciales de importancia que adquirieran la forma de sociedad por acciones al necesitar allegarse de grandes capitales de varias personas, ya que una sola persona hubiera sido imposible que aportara las grandes sumas que se necesitaban.

Durante los siglos XVII, XVIII, y XIX, se extendió la sociedad anónima a los seguros, a la banca y la navegación, necesitándose grandes inversiones para la construcción de canales, la ampliación de la comunicación flu --

vial y más trade para el intenso desarrollo del ferrocarril. La completa aplicación de las sociedades anónimas fué el implantarse sistemas eficientes y baratos de --- transporte, extendiéndose a empresas industriales, mineras y mercantiles, y haciéndose objeto las acciones de dichas empresas, de comercio y generalizándose las transacciones de estas acciones en las ciudades más importantes de la época.

Cabe señalar que la primera gran función de los mercados de valores fué la colocación de los empréstitos gubernamentales, ya que en un principio era más importante el tráfico de valores gubernamentales que el comercio de acciones.

Al examinar los momentos históricos en que se formaron las principales bolsas del mundo, encontramos que en su aparición concurren situaciones semejantes; desde luego que cada una se formó dentro de condiciones económicas y sociales muy especiales. Entre estas situaciones comunes pueden señalarse las siguientes:

- 1.- La circunstancia de que en un principio las bolsas no constituían mercados permanentes.

2.- El hecho de que las operaciones, antes de estar organizado el mercado se efectuasen en la calle y se confirmaran en un barrio especial. Por ejemplo en Londres en - Change Alley; en París en la Rue Quincampoix; en Nueva York a la sombra del árbol de Buttonwood; en México en las calles de Isabel la Católica.

3.- El que en un principio los efectos de contratación fuesen todas las mercancías susceptibles de comercio como los bonos del gobierno y las acciones de algunas compañías así como el tráfico con metales y monedas extrangeras.

Se puede decir que la actual Institución Bolsa, es - el producto final, ya perfeccionado de la evolución histórica, de una organización mercantil que tiene por finalidad facilitar el tráfico comercial de los titulos-valores, comenzando y siguiendo como toda institución que logra superar largas épocas con una flexibilidad precisa - que le ha permitido adaptarse y perfeccionarse en orden, en una forma tal que satisfaga las necesidades modernas y crecientes de la actividad económica de este tipo de - tráfico mercantil.

4.2 ANTECEDENTES HISTORICOS Y DESARROLLO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Fué en 1880 cuando en México se realizó las prime--
ras operaciones con valores en local cerrado, en este -
año aparecieron las primeras manifestaciones de produc--
ción capitalista estableciendose fabricas importantes de
papel, textiles, y se hacina adelantos en la fabricación
de jabón, vidrio y cerveza.

Con respecto al comercio interno de esa época, se -
concentraba en la capital y algunas ciudades importantes
lo que unido al sistema de transporte ineficaz y a la po
breza general de la población, y siendo la única fuente
de recursos el comercio de exportación de materias pri--
mas especialmente minerales, hacía imposible la acumula-
ción de capital.

En el siglo XIX se inicia la construcción del siste
ma ferroviario y se realizan algunos trabajos portuarios
se dan los primeros estímulos a la generación de energía
eléctrica y fuertes impulsos a la minería, siendo promo-
vidas casi todas las actividades por capitales extranje-
ros.

En todo este período los bancos no tenían otra función que otorgar créditos al comercio y olvidándose casi por completo la producción. El crédito público tampoco era factor de capitalización, debido principalmente a la vigencia en política económica de los principios liberales financieros, que impedían el uso del crédito gubernamental para fines de inversión.

Debido a las condiciones antes citadas el ahorro era insuficiente para cualquier impulso generador de la economía, además las personas que debido a su posición económica, pudieron haber sido importantes inversionistas como los terratenientes y comerciantes; preferían atesorar, especular o invertir en bienes inmuebles o en otras actividades semejantes.

Como podrá apreciarse todo ello no era propicio al desenvolvimiento del mercado de valores, lo que explica el porque de la vida azorosa de las instituciones que se creaban para albergar a los comerciantes de valores.

En 1880 comenzaron hacerse operaciones con valores en un local en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas se reunían con objeto de comerciar, principalmente

con títulos mineros, en grupo de mexicanos y extranjeros estas reuniones tuvieron en un principio un gran éxito y debido a que los altos rendimientos de las acciones mineras despertaron el entusiasmo público, aumentando así el número de personas que concurrían a tales sesiones. También adquirió mucha importancia el comercio de la Viuda de Gemin, debido a que en la trastienda se reunían muchas personas con el objeto de discutir y formular escrituras de nuevas compañías mineras, y ahí mismo se suscribían las nuevas acciones. Las reuniones celebradas en este establecimiento atrajeron a un crecido número de personas gran parte de estas llegaron a ejercer en plena calle, actividades similares a las de los corredores de cambios

Un grupo de personas especializadas en el comercio con valores, queriendo regular las operaciones decidieron establecer una institución que tuviera una organización que facilitara y vigilara los negocios. Siendo así cuando el 21 de octubre de 1894 nace la Bolsa de Valores de México que se ubica en las calles de plateros en el número 9.

Esta bolsa tenía como principal función poner en -

contacto un poco eventualmente a compradores y vendedores no formando parte del sistema de crédito ni del mecanismo de inversión. Esta institución tropezó con serios problemas uno de los cuales era que el número de efectos - comerciaban eran escasos, pues en 1897 tan solo se cotizaban en la bolsa 3 emisiones públicas y 8 privadas figurando entre éstas últimas las acciones del Banco Nacional de México, las de Londres y México, las del Internacional Hipotecario, las de la Compañía Industrial de Orizaba, Cervecería Moctezuma y las de la fábrica de papel San Rafael, por lo cual tuvo que liquidarse a principios del siglo XX.

El 4 de enero de 1907 los miembros de la recién desaparecida sociedad la hicieron renacer bajo el nombre - de Bolsa Privada de México, estableciendo sus oficinas - en la Compañía de Seguros "La Mexicana" situada en el Callejón de la Olla.

En agosto de ese año, se transformó en Cooperativa Limitada. En junio de 1910 cambió su denominación por la Bolsa de Valores de México, S.C.L., en el periodo revolucionario continuó el auge de las transacciones con valo-

res mineros. El interes del público se incrementó en las primeras explotaciones petroleras dado que surgieron compañías que se dedicaban a esa explotación. En esa época hubo compañías que se dedicaban a operaciones fraudulentas ya que se hacian aparecer como explotadoras de fondos petroleros por lo que el mercado sufrió grandes perjuicios.

Con el auge de las acciones mineras y petroleras y el interés naciente en las acciones de algunas industrias mexicanas y por otra parte, debido al gran número de personas que tenían interés en particular en operaciones con valores mobiliarios, se fundó la otra Bolsa con el nombre de Bolsa de México, Centro de Corredores e Inversionistas, la que se instaló en un local de las calles de Palma, pero al poco tiempo tuvo que disolverse por diferencias de opinión entre dirigentes y dificultades de orden pecunario, La Bolsa de Valores de México, S.C.L., continuó funcionando hasta 1933, en que se transformó en la Bolsa de México, S.A. de C.V., habiendo sido autorizada para operar como institución auxiliar de crédito.

Desde 1933 la Bolsa de Valores constituida como una

organización auxiliar de crédito ha continuado con su objeto y colaborando con el desenvolvimiento del Mercado de Valores.

Anteriormente existían en México tres Bolsas de Valores ubicadas: en el Distrito Federal, La Bolsa de Valores de la ciudad de México; en el Estado de Nuevo León, la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A. de C.V., y en el Estado de Jalisco, La Bolsa de Valores de Occidente S.A. de C.V. establecida en 1960. En 1975 se fusionan las tres Bolsas de Valores anteriormente descritas dando origen a lo que actualmente se conoce como Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ubicada en el Distrito Federal quedando la Bolsa de Valores de Monterrey y la de Occidente como Centros Bursátiles de Información.

En toda sociedad capitalista, la Bolsa de Valores es una de las más importantes instituciones financieras puesto que a través de ella se distribuyen en el país o en el mundo entero los valores del gobierno, de empresas de servicios públicos y de los establecimientos industriales y comerciales. Proporciona un mercado para tales valores y hace posible la conversión de capitales a largo

plazo en fondos liquidos. Sin estas facilidades para su realizaci3n la tasa de interes sobre valores serfa bastante elevado y, todavfa m3s, la cantidad que podrfan absorber los inversionistas serfa, por necesidad mucho menor. El registro de los valores no s3lo tiende a hacer de los mismos m3s facilmente realizables, sino que proporciona al inversionista mayor seguridad, en virtud de que los valores registrados para su inscripci3n en Bolsa antes deben ser analizados por organismos estatales que tienen esa funci3n.

Debido a las facilidades burs3tiles se ha hecho posible la distribuci3n de valores y han ayudado a movilizar y a transferir fondos ociosos a los paises necesitados de capitales. En esta forma la Bolsa Mexicana de Valores ha sido muy importante para proporcionar el capital necesario.

La existencia de un Mercado de Valores alienta el sistema de financiar negocios circulando valores y no por medio de pr3stamos bancarios. Una sociedad funciona por sfa misma vendiendo valores, especialmente acciones, no se obliga a pagar dentro de un perfdodo especificado co

mo lo tendría que hacer si obtuviera prestamos bancarios de esta manera le sería más difícil lograr su expansión.

A la fecha, La Bolsa Mexicana de valores es una institución privada, organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable. En la actualidad es la única autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar a nivel nacional.

Al tanto de las situaciones que se presentan en el país, La Bolsa Mexicana de Valores ha orientado sus es--fuerzos hacia el reforzamiento de sus estructuras y a la creación de nuevos productos financieros bursátiles, pa--ra satisfacer las múltiples demandas de un Mercado de Valores creciente.

La Bolsa no debe contemplarse aisladamente como una alternativa exclusiva para formar capital de riesgo o -- sea acciones, que es uno de sus principales objetivos, la Bolsa es un mecanismo que posibilita e impulsa un de--sarrollo más equilibrado de la economía, al participar -- en la creación de otros instrumentos fundamentales en -- nuestro sistema financiero, constituyendo un elemento -- significativo en el contexto económico nacional.

4.3 FUNCIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

La Bolsa Mexicana de Valores es la única que puede operar en México pues solo ha esta institución le ha dado autorización la SHCP. Es regulada por la Ley del Mercado de Valores y vigilada en sus funciones por la Comisión Nacional de Valores, entre estas funciones algunas de las más importantes son:

- Proporcionar locales adecuados para que los agentes y casas de Bolsa efectúen sus operaciones de una manera regular comoda y permanente.
- Supervisa que las operaciones que realizan sus socios se lleven a cabo dentro de los lineamientos legales establecidos para regular la actividad bursátil.
- Vigila que la conducta profesional de los agentes de Bolsa y operadores de piso se rija conforme a los más elevados principios de ética profesional.
- Cuida de que los valores inscritos en sus registros satisfagan las demandas locales correspondientes para ofrecer las máximas seguridades a los inversionistas.

- Difunde ampliamente las cotizaciones de los valores los precios y las condiciones de las operaciones - que se ejecutan en su seno.
- Realiza, a través de la Asociación Mexicana de capa citación Bursátil, diversas campañas educativas que destacan las cualidades de la inversión en valores y dan a conocer los mecanismos empleados en el mercado.

ESTRUCTURA DE LA BOLSA

Las partes que componen la organización de la Bolsa Mexicana de Valores son las siguientes:

- La Asamblea General de Accionistas que es la autori dad máxima. Esta asamblea elige cada año al consejo de administración que lo componen socios de la institución es decir agentes y casas de bolsas pues - ellos son los únicos accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores.
- El Director General que es responsable ante el Consejo de Administración del óptimo desarrollo de la Institución y del cumplimiento de los objetivos y

tas que fije el Consejo, el Director General es apoyado por asesores financieros, contables y legales, las subdirecciones y las gerencias de estudios financieros y económicos, de administración y finanzas, de comunicación, de informática y de operaciones.

- Jefaturas de áreas que cubren una amplia gama de responsabilidades desde el estudio de las empresas que solicitan su inscripción en Bolsa hasta el análisis riguroso del comportamiento de la economía nacional y del Mercado de Valores en particular.

A continuación hablaremos de los elementos que realizan la intermediación en la Bolsa Mexicana de Valores los cuales son las Casas y Agentes de Valores.

CASAS DE BOLSA

Según el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores nos indica cuales son los requisitos para poder ser una Casa de Bolsa, a continuación se citan dichos requisitos:

Art. 7.- Para que una persona moral pueda ser admi

mitida como socio de la Bolsa deberá satisfacer los requisitos que a continuación se mencionan:

- I Estar inscritos en la sección de intermediarios
- II Adquirir una acción de la Bolsa
- III Realizar la aportación al fondo de contingencias en favor del público inversionista, en la cuantía que le corresponda, de acuerdo con las reglas de constitución del fideicomiso de dicho fondo, según se determine por el consejo.
- IV Designar y mantener un número de dos operadores de piso que satisfagan los requisitos del artículo 17 y demás relativos de la ley, así como lo dispuesto al respecto en el presente reglamento.
- V Que sus directores y administradores tengan solvencia moral y económica, calificada por la Bolsa.

Art. 8.- En ningún caso podrán ser admitidos en la bolsa, las personas morales que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I Estar o haber estado sujetos a los procedimientos de suspensión de pagos o quiebras.

II Tener en calidad de socios, consejeros, directores, administradores u operadores de piso o personas que esten o hayan estado en algunos de los supuestos a que se refieren las fracciones II, - III, IV, y V del Art..6 de este reglamento se ha ce mención a esté artículo en el punto de Agen--tes de Bolsa.

Las Casas de Bolsa prestan los siguientes servicios

- 1.- Prestar la más amplia asesoría en materia del Mercado de Valores a empresas y público inversionista.
- 2.- Realizar operaciones de compra-venta de valores y de los instrumentos del Mercado de Dinero que se les ha autorizado manejar.
- 3.- Otorgar créditos para apoyar la inversión en Bolsa de sus clientes.
- 4.- Asesorar a los inversionistas tanto personas físicas como institucionales, para la integración de sus "carteras" de inversión y en la to ma de decisiones de inversión en Bolsa.
- 5.- Proporcionar a las empresas la asesoría nece-

saría para la colocación de valores en Bolsa

6. - Actuar como representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores.

Para la prestación eficiente de sus servicios las Casas de Bolsa cuentan con departamentos especializados que les permite cumplir con cinco funciones básicas que son:

- a) Promoción: En esta área, los promotores deben establecer contacto con inversionistas actuales o potenciales para interesarlos en el mercado, realizar sus operaciones de compra-venta de valores y asesorarlos en su inversión.
- b) Administración: Esta área se responsabiliza de las técnicas de administración y computación para manejar, de manera óptima, las cuentas existentes en las Casas de Bolsa.

Este punto es de vital importancia, ya que hay que conocer al momento los valores de cada cliente, para realizar oportunamente y de acuerdo a sus intereses y expectativas, las operaciones que más le convengan.

c) Operación: A ella se encuentran adscritos los Operadores de Piso de las Casas de Bolsa, los cuales podrán realizar operaciones en el Salón de Remates una vez que hayan aprobado rigurosos exámenes en materia de marco legal y práctica bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, y que hayan comprobado una asistencia mínima de seis meses en el piso de remates para adquirir práctica.

d) Análisis Bursátil: Los dos tipos de análisis que se llevan a cabo son los siguientes:

- Análisis fundamental: consiste en un estudio continuo y cuidadoso de diversas variables financieras y económicas que de una u otra forma influyen en los resultados de las empresas, utilizando modelos, técnicos y herramientas lógicas y científicas.

- Análisis técnico: Tiene por objetivo identificar los cambios de tendencia en las fluctuaciones de los precios y volúmenes

negociados en Bolsa, a fin de determinar los puntos más adecuados para la aplicación y posterior entrada de inversión en acciones.

- e) Banca de Inversión: En ella se asesora a las - empresas que desean participar en el Mercado o emitir valores a través de él y se realizan estudios para desarrollar nuevos instrumentos que beneficien tanto a las empresas como al público inversionista.

Obligaciones y Contratos de las Casas de Bolsa.

Las Casas de Bolsa tienen una serie de obligaciones que deben cumplir administrativamente entre las más importantes se encuentran las siguientes:

- Responsabilizarse de la autenticidad e integridad de los valores que negocian, garantizando al comprador de cualquier título, que éste ha sido adquirido por buen cauce.
- Cuando el inversionista acude a un Agente o Casa de Bolsa, se le extenderá un contrato estableciendo los términos en que se basará la relación, de

modo que el inversionista posea un comprobante de la situación que guarda con asesor bursátil.

- Los Agentes y Casas de Bolsa deberán documentar los derechos y las Obligaciones a su cargo y los que corresponden a sus clientes mediante la suscripción de un contrato de depósito de valores.

El contrato realizado, deberá contener los siguientes puntos básicos:

- a) Los Agentes y Casas de Bolsa extenderan al depositante, por cada entrega, recibos numerados, - nominativos y no negociables, para que amparen el depósito. Sólo las Casas de Bolsa estan autorizadas para dar a su clientela un servicio - de custodia de valores.
- b) El depositante pagará al Agente o Casa de Bolsa las cuotas establecidas en la tarifa aprobada - por la SHCP.
- c) Las Casas de Bolsa responderá de la conservación de los valores depositados.
- d) Si el cliente no desea conservar sus valores físicamente, estos serán depositados por la Casa

de Bolsa en el Instituto para el Depósito de Valores.

- e) La Casa de Bolsa enviará mensualmente al depositante un estado actualizado del movimiento de - valores depositados y de las cantidades abonadas o cargadas a su cuenta.

Las Casas de Bolsa tienen prohibido

- Concertar operaciones fuera del Salón de Remates y del horario señalado
- Cobrar menor o mayor cantidad que la que corresponde, de acuerdo con el arancel o tarifa, o renunciar al derecho de cobro de la cantidad estipulada.

OPERADORES DE PISO

Los operadores de piso serán los encargados de realizar las transacciones de compra-venta de valores que requieren para sus clientes o para la posición propia de la Casa de Bolsa; por lo tanto, deberán asistir diariamente a la sesión de remate.

Su actividad es sumamente importante, por lo que, para ser autorizados deben cumplir una serie de requisitos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Cuando son aspirantes:

- Solicitud debidamente firmada por el Director General de la Casa de Bolsa
- Curriculum Vitae
- Fotografías tamaño infantil de frente
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de acta de matrimonio (en su caso)
- Declaraciones de impuestos de los últimos dos años.
- Cuota de inscripción aprobada por el Consejo de Administración de la Bolsa.
- Asistir al curso de Operador de piso que impar

te el Instituto Mexicano del Mercado de Capita
les.

- Asistencia al Salón de Remates durante seis me
ses.
- Presentar examen psicométrico
- Aprobar los exámenes que el Consejo de la Bol-
sa determine; en la actualidad, se deben pre-
sentar en las áreas de marco legal y de prácti
cas bursátiles.
- Contar con la aprobación de la Comisión Nacio-
nal de Valores; a la solicitud que presente la
Bolsa.

Ningún Operador de Piso podrá representar a más de una casa de Bolsa, ni mantener el carácter de Agente de Valores, persona física ni ser funcionario o empleado de otra casa.

AGENTE DE BOLSA

El Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valo
res hace referencia a los Agentes de Bolsa en sus artícu
los 5o. y 6o. que a continuación se describen:

Art. 5.- Para que una persona física pueda ser admitida como socio de la Bolsa, deberá satisfacer los requisitos que a continuación se relacionan:

- I Haber cumplido veintiún años de edad y tener plena capacidad legal.
- II Ser de nacionalidad mexicana o extranjero con la calidad de inmigrado, siempre que no mantenga relaciones de dependencia con entidades del extranjero, ni relaciones de subordinación respecto de la administración pública federal centralizada - ni del gobierno u organismos de las entidades federativas, ni de personas morales mexicanas, salvo las actividades académicas o de investigación en sentido estricto, siempre que tales actividades no le impidan el cumplimiento de sus deberes como socio de la Bolsa.
- III Estar inscrito en la Sección de Intermediarios - del Registro.
- IV Tener solvencia moral y económica, a juicio de la Bolsa
- V Demostrar conocimiento, experiencia, práctica y

capacitación técnica en materias mercantiles, financieras, económicas, contables, jurídicas y administrativas, relacionadas con el Mercado de Valores.

VI Aprobar exámenes psicológicos de aptitudes y personalidad, practicados por persona o institución especializada, designada por la Bolsa, que demuestre la estabilidad emocional, indispensable para ejercer las actividades propias de los Agentes de Bolsa.

VII Adquirir una acción

VIII Realizar la aportación al Fondo de Contingencias en favor del público inversionista, en la cantidad que le corresponda, de acuerdo con las reglas del contrato constitutivo del Fideicomiso de dicho fondo, según se determine por el Consejo.

Art. 60.- En ningún caso podrán ser admitidos en Bolsa, las personas físicas que se encuentran en cualquiera de los siguientes puestos:

I Haber sido designado para ocupar un cargo en la Administración Pública Federal Centralizada o en

- el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, o de los Estados de la Unión o de los Municipios - de los Estados, o haber sido elegido para un cargo de elección popular, mientras dure en el desempeño de tales funciones, aunque por licencia o - por cualquier razón semejante no las ejercite.
- II Estar o haber estado sujeto a la suspensión de - pagos o quiebra, aún cuando hubiere sido después expresamente rehabilitado.
- III Haber sido Administrador o Director General y, - al propio tiempo socio mayoritario o socio principal de sociedades mercantiles, en estado de - suspensión de pagos o quiebra o de Sociedades - Cooperativas, Civiles o de otra indole no mercantiles, sujeta a un concurso de acreedores, durante los cinco años anteriores a la declaración, o de pronunciarse está.
- IV Haber sido expulsado de alguna Bolsa de Valores.
- V Haber sido condenado por sentencia judicial firme como responsable de delitos que no sean de carácter político, ni imprudenciales o no intencio

nales en contra de la vida o la integridad personal.

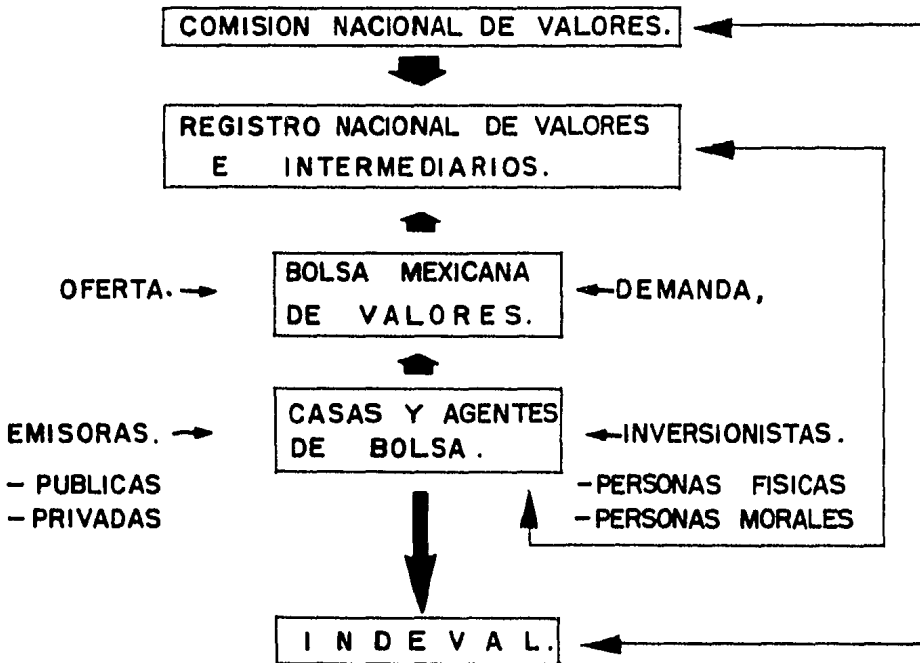


FIG. IV.1.

ELEMENTOS QUE INTERVIENEN.
EN EL MERCADO DE VALORES.

4.4 EMPRESAS COTIZADAS EN BOLSA

A continuación mencionamos las entidades más importantes que se cotizan en la Bolsa para conocer el movimiento bursátil de dicha Bolsa.

E M P R E S A	NUM. ACCIONES NEGO.
ACCIVAL	100
ARKA CP	100
AAALFA B CP	54500
AAPASCO A	45500
ARKAFE CP	100
AURRERA A	73500
AURRERA B	700
ACCIMEX A	25
AVIAMEX	674700
GAMESA A	26000
CAMPOS	10000
CARBIDE A	54500
CEGUSA CP	131900
CELANESE A	56800
CEMEX A	82700
CIGATAM	1000

E M P R E S A	NUM. ACCIONES NEGO.
CODUMEX A	38000
CONTAL	2100
CRISOBA A CP	301600
CYDSASA A	12800
DELTA	100
DESC B	151900
DINBUR	100
DIANA	100
DOMICIA A	279500
EATON A	25900
FIASA A	100
EULKADI	17300
FORSA	100
FIASA B	100
FIMSA	1100
FIRME	100
F. SOMEX A	100
FOBURSA CP	100
FONDO BNM	100
FONIVER	100

FONMEX	100
PONIMEF	100
FODELTA	100
GISSA B	10000
G. MEXICO A	6100
INBURSA	83800
FRISCO A	78700
IRSA A	3600
J. DEERE A	26700
KIMBER A	49500
KIMBER B	200
LIVERPOOL	134400
LORETO A	100
MODERNA A	700
METAVER A CP	500
METAVER B CP	600
MEXALIT A	100
MUDECAP	1000
NACOBRE A	136200
NADRO CP	62900
PEÑOLES A	78150

PEÑOLES B	1000
PLIANA CP	312100
PROGRES A	100
PURINA A	10000
RENTIMX A	100
ROBERTS A	50000
SAN LUIS A 1	9000
SAN LUIS A 2	23500
SEGCOP CP	20700
SECREP	100
SEGUMEX	68700
SELMEC	103900
SIMA	100
SPICER A	2700
TAMSA CP	1600
TELMEX 85A	2000
TELMEX 86A	300
TELMEX 86B	587300
TEXACO A	3800
TOLMEX A	16600
TREMEC A	1380000

TREMEC B	1969700
TUACERO B CP	500
VISA	10400
VITRO	46200

FUENTE: EL FINANCIERO, jueves 23 de mayo 1985

C A P I T U L O V

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES

C A P I T U L O V

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES

Uno de los elementos que han propiciado el acelerado desarrollo del Mercado de Valores Mexicano, ha sido la seguridad con que en él se manejan las transacciones y los recursos del público inversionista.

Esta seguridad se fundamenta no sólo en un amplio marco legal, sino en la existencia y la intervención en el Mercado de dependencias oficiales que han tomado a su cargo la promoción y estímulo, así como la regulación y vigilancia del desarrollo a largo y corto plazo del Mercado de Valores Mexicano; estas dependencias u organismos son: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional de Valores (CNV), Banco de México, Instituto para el depósito de Valores (INDEVAL), Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y La Ley de Mercado de Valores.

5.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

En la estructura interna de la SHCP, corresponde a dos Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría del ramo, la instrumentación y el conocimiento directo, en el terreno administrativo, de los asuntos que rigen - en lo esencial el funcionamiento de las instituciones - que integran nuestro Sistema Financiero.

A la Dirección General de Seguros y Valores, corresponde proponer las políticas de orientación, regulación, control y vigilancia, de seguros y valores; ejercer las facultades que las leyes y reglamentos aplicables a tales materias atribuyen a la SHCP; resolver los asuntos relacionados con la aplicación de las mismas; vigilar y evaluar la ejecución de las políticas a que se hizo referencia; y representar a la SHCP, en sus relaciones con - la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y con la Comisión Nacional de Valores.

De las actividades relacionadas con el Mercado de - Valores que se señalan dentro reglamento de la SHCP, están las siguientes:

- Otorgar y revocar concesiones para el ejercicio de

la banca y crédito; para la constitución y operación de instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y bolsas de valores.

- Autorizaciones y concesiones relativas a la constitución de grupos financieros y bancos múltiples.
- Designar al Presidente de la Comisión Nacional de Valores.

La Ley del Mercado de Valores le ha conferido a la SHCP con respecto a las Bolsa de Valores las siguientes facultades:

- Autorizar la realización de operaciones distintas a las que la Ley señala expresamente a la bolsa de valores, por considerarla análogo o conexas a las que le son propias.
- Otorgar discrecionalmente, concesión para la operación de bolsa de valores.
- Aprobar el acta constitutiva y estatutos así como modificaciones a ambos; con dicha aprobación se podrán inscribir en el Registro Público de Comercio, sin necesidad de mandamiento judicial.
- Señalar las operaciones que sin concertadas en bol-

sa, deban considerarse como realizadas por los socios de la misma, en excepción a la prohibición general de que estos no operen fuera de bolsa, valores inscritos en ella.

- Revocar la concesión a las bolsas de valores, en caso de que existan irregularidades que hayan dado lugar a la intervención administrativa de la Comisión Nacional de Valores y que no hayan subsanado: y de liquidación o disolución de la bolsa de valores.

Lo anterior previa audiencia de parte y oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

- Aprobar el arancel de la bolsa de valores, oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

La Ley del Mercado de Valores le ha conferido a la SHCP con respecto a los Agentes y Casas de Bolsa las siguientes facultades:

- Autorizar a personas distintas a las sujetas de la ley; las expresiones "Agentes de Valores", "Casa de Bolsa", "Bolsa de Valores" u otras semejantes, siempre que no realicen operaciones de intermediación en el Mercado de Valores.

- Señalar las actividades que se consideran como incompatibles con la de intermediario de valores persona física, y cuya realización impedirá el otorgamiento de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Autorizar, mediante disposiciones de carácter general, actividades análogas o complementarias a las que expresamente señala la ley para los agentes de valores personas morales.
- Señalar, mediante disposiciones de carácter general los títulos de crédito con los que podrán onerar los agentes de valores en cuyo capital participe una institución de crédito.
- Conocer y resolver las inconformidades que los sujetos de la ley tengan en contra de los procedimientos de inspección y vigilancia, intervención, suspensión y cancelación de autorizaciones y registros que haya entablado la Comisión Nacional de Valores.
- Sancionar administrativamente a quienes cometan infracción a la Ley y a las disposiciones emanadas de ella, previa audiencia; aquí se contempla la aplicación

ción de multas hasta por un millón de pesos.

Dentro de las facultades que confiere la Ley del Mercado de Valores a la SHCP en relación a la Comisión Nacional de Valores se encuentran entre otras, las siguientes:

- Designar tres representantes de la Junta de Gobierno de la CNV, uno de los cuales será el Presidente de la misma, y nombrar a tres entre personas con conocimientos en la materia.
- Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la CNV.
- Aprobar la propuesta de la CNV para designar auditor externo de la misma.
- Establecer las tarifas que contengan las cuotas con cargo a las cuales se cubran los gastos de la CNV relativos a inspección y vigilancia de agentes y bolsas de valores, así como de los emisores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Dentro de las facultades que le confiere la Ley del Mercado de Valores a la SHCP en relación al Instituto de

ra el Depósito de Valores (INDEVAL), se encuentran las siguientes:

- Señalar que títulos además de los expresamente señalados por la Ley del Mercado de Valores y otros, podrá recibir en depósito el INDEVAL y ser depositario de los mismos.
- Designar a un representante suyo en el Consejo Directivo.
- Proponer al Consejo Directivo una terna de donde se elegirá al Director General del INDEVAL
- Aprobar los cargos por servicio que preste el INDEVAL
- Designar al presidente del Instituto.

5.2 COMISION NACIONAL DE VALORES

Antecedentes Historicos de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

El antecedente inmediato de la Comisión Nacional de Valores se encuentra en la desaparecida Comisión creada por la " Ley que establece los requisitos para la venta al público de acciones de S.A." (30 de diciembre de 1939)

La anterior Comisión la integraban por tres titulares, dos de los cuales eran nombrados por el Presidente de la República por proposición de la Secretaría de Hacienda y de Economía, y otro titular nombrado por la Bolsa de Valores de la ciudad de México. Estos titulares autorizaban o vetaban el ofrecimiento de acciones de sociedades anónimas al público, verificando la legalidad de la emisión por lo que la Comisión estaba autorizada a verificar los datos presentados por terceros y realizar investigaciones que estimará oportunas.

Las acciones debían reunir ciertos requisitos para ser puestos a la venta al público, estos requisitos eran los siguientes:

- Que la empresa emisora ofreciera garantías normales

a los adquirentes de las acciones atendiendo a la -
naturaleza del negocio.

- Que aceptara que la Comisión vigilara las inversio-
nes y la marcha de los negocios, con la facultad pa
ra convocar a asamblea de accionistas. Podía nom-
brar un auditor permanente quien tendría amplias fa-
cultades de fiscalización en la contabilidad y demás
documentos de la sociedad.

Las empresas que obtuvieron la autorización para -
ofrecer al público sus acciones debían comunicar a la co
municar a la comisión cualquier cambio que introducirán
en su estructura social, así como cualquier cambio que -
modificará su situación financiera.

La Comisión estaba circunscrita a una zona pequeña
del mercado libre y la protección de los tenedores de ac
ciones emitidas por sociedades anónimas en comandita por
acciones.

CAUSAS QUE MOTIVARON SU CREACION

La Comisión Nacional de Valores es al igual que -
otros organismos un mecanismo creado por el estado para
fomentar el mercado de Valores, el cual sufre defectos y

deficiencias particulares que lo distinguen de otros mercados extranjeros por lo cual el estado ha desarrollado un programa de fomento diferente al de otros países.

Por tal motivo la Comisión es producto de un momento histórico e inteligible unicamente en relación con dicho momento.

Entonces para aprehender su interna naturaleza es preciso conocer los rasgos propios del Mercado de Valores Mexicano, especialmente el que existia en 1946 cuando se creó la Comisión, y ha la vez ubicarla estructural y funcionalmente dentro del plan gubernamental.

En nuestro país, existe un Mercado de Valores reducido y pobre (1946) a pesar del gran desarrollo en los últimos años. Existen múltiples factores que lo han frenado, unos de mayor gravedad que otros. Unos se originan en fallas de la técnica legislativa como es el sistema de las operaciones bancarias y el no haber control oficial en la legalidad de emisiones; algunos otros factores se dan en la preferencia del ahorrador medio por el atesoramiento y la usura y, cuando más a la inversión de tipo conservador en inmuebles urbanos.

Otras causas graves frenadoras del Mercado son: escasez de capital; elevadas tasas de interés; inestabilidad monetaria; ausencia del control efectivo sobre la legalidad de las emisiones objeto de la inversión tanto individual como institucional; estrecho margen de la inversión institucional y amplio margen de créditos.

ORGANIZACION (CNV)

Los organos principales con que cuenta la Comisión Nacional de Valores para regular y promover el Mercado de Valores son los siguientes:

- La junta del gobierno: Que se integra por once vocales de los cuales cuatro son designados por la Secretaría de Hacienda, saliendo de ellos el Presidente de la Comisión, además la misma Secretaría de Hacienda designará otros tres vocales cuyos nombramientos deberán recaer en personas con conocimientos en materia bursátil, financiera o industrial.

Los que restan seran nombrados la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, El Banco de México, La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y Nacional Financiera.

- La Presidencia: Que además de formar parte de la junta de gobierno, tendrá que nombrar al personal directivo; ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno, a quien presentara los presupuestos e informes sobre su ejercicio y la situación del Mercado de Valores así como las labores desarrolladas; a la Secretaría de Hacienda le debe presentar para su aprobación los presupuestos de ingresos y gastos, una vez sancionados por la Junta de Gobierno.

- El Comité Consultivo: Es el que lleva a cabo las actividades anteriores para lo cual cuenta con dos vicepresidencias que acuerdan directamente con la presidencia. Estas vicepresidencias son las de planeación y la de regulación y desarrollo.

La vicepresidencia de planeación se forma por la dirección de administración y finanzas y la dirección de estadísticas e informática. En tanto que la vicepresidencia de regulación y desarrollo comprende las direcciones de emisión, intermediación y la jurídica.

FUNCIONES

La propia legislación indica que las funciones de la Comisión Nacional de Valores consisten en:

- a) Inspección y vigilancia de funcionamiento de los -
agentes y bolsa de valores.
- b) Inspeccionar y vigilar las emisiones de valores
inscritas en el Registro Nacional de Valores e In-
termediarios sólo respecto a las obligaciones que
impone la Ley del Mercado de Valores.
- c) Dictar medidas de carácter general a los agentes y
bolsa de valores para que ajusten sus operaciones
a la presente ley y a sus disposiciones reglamenta-
rias, así como a sanos usos o prácticas del Merca-
do.
- d) Canalizar las operaciones con títulos, que efectuen
agentes de valores, por medio de disposiciones ge-
nerales.
- e) Ordenar la suspensión de las cotizaciones de valo-
res cuando en su mercado exista condiciones desor-
denadas, o haya operaciones insanas y no conforme -
con prácticas bursátiles.

- f) Suspender, normalizar o resolver operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez o aquellos violatorios a la ley del Mercado de Valores y sus disposiciones reglamentarias.
- g) Ordenar suspender operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas sin autorización realicen operaciones de intermediación en el Mercado de Valores o efectúen operaciones de oferta pública respecto de valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- h) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del INDEVAL, así como la autorización y vigilancia de sistemas de compensación de información centralizada.
- i) Dictar las disposiciones generales a las que deben ajustarse los agentes, personas morales y bolsas de valores en la aplicación de su capital pagado y de reservas de capital.
- j) Formar la estadística nacional de valores; hacer publicaciones sobre el Mercado de Valores; ser órgano de consulta del gobierno federal y organismos descentralizados en materia de valores; certificar

inscripciones que obren en el registro nacional de valores; dictar normas de registro de operación - que deberan acatar los agentes y bolsas de valores señalar los días en que pueden suspender sus opera ciones los agentes y bolsa de valores; actuar como arbitro en operaciones con valores; proponer a la Secretaría de Hacienda la imposición de sanciones por infracciones a la presente Ley o a sus disposi ciones reglamentarias.

Existen algunas prohibiciones generales como que: los agentes de valores personas morales no podrán reali- zar ninguna operación con quienes tengan participación - en su capital social, ni con administradores, funciona- rios y apoderados para celebrar operaciones con el públi co cuando en su capital participen instrituciones de ban ca múltiple, además de no poder realizar operación algu- na en que actúe por cuenta propia cualquier institución de crédito.

5.3 INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (INDEVAL)

El Instituto para el Depósito de Valores fue creado por decreto del 28 de abril de 1978 y entró formalmente en funciones a partir de 1980.

OBJETIVOS

Los objetivos del INDEVAL son los siguientes:

- Prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. Esto se logra mediante el establecimiento de un sistema que, sin detrimento de la seguridad jurídica que deban tener las operaciones con valores, facilite y garantice una amplia circulación de los títulos que se ofrecen en el mercado.
- Constituirse en un depósito central de valores facilitando las operaciones y transferencia de los mismos mediante asientos contables dentro del Instituto, sin que sea necesario el traslado físico de los títulos.
- Compensar y liquidar cuentas entre los depositantes

así como para llevar la administración de los valores que sea necesario el traslado físico de los títulos.

- Compensar y liquidar cuentas entre los depositantes así como para llevar la administración de los valores por cuenta de sus clientes.
- Establecer mecanismos que superen rigideces y se logre en forma expedita la circulación de valores: - que la realización de ofertas públicas sea en condiciones de mayor seguridad y firmeza, y que se otorguen facilidades para que los emisores de títulos - impulsen su colocación entre el público a un costo menor.

FUNCIONES

Las principales funciones del INDEVAL son:

- I Ser depositario de las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa y que reciba de agentes de valores, personas - morales, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas y de sociedades de inversión.

- II El Instituto también puede recibir títulos o documentos distintos a los indicados, cuando lo establezcan otras leyes o sean señalados por la SHCP.
- III Administrar los valores que se le entreguen para su depósito.
- IV Prestar servicio de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto a los valores materia de depósito.
- V Intervenir en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le sean depositados.
- VI Llevar a solicitud de las sociedades emisoras, los libros de registro de acciones nominativas y realizar las inscripciones correspondientes.
- VII Dar fé de los actos que realice el ejercicio de las funciones a su cargo.

La estructura organizacional del Instituto está formada por una Dirección General, dos Subdirecciones, la de Administración y Sistemas y la de Operaciones y cinco gerencias: La Administrativa, La de Emisión, la de liquidación, La de Sistemas y la de Valores.

5.4 BANCO DE MEXICO

El Banco de México esta facultado en relación al mercado de Valores a lo siguiente:

- Comprar y vender certificados de tesorería, obligaciones o bonos del gobierno federal, o títulos o valores necesarios a su objeto y efectuar reportos - con los mismos.
- La Comisión de cambios y valores será una comisión asesora y ejecutora a la que le competirán en el - Mercado de Valores. Estará integrada por tres miembros que designará la Junta de Gobierno y la cual - aprobará sus resoluciones por mayoría de votos. La comisión propondrá los tipos de cambio para operaciones internacionales y sus márgenes de operación: decidirá las normas que han de regir las operaciones de compra-venta de oro y plata y determinará la proporción de divisas que con relación al oro deberá - haber en la reserva.

Así mismo determinará las intervenciones que haya - de hacer el Banco en el Mercado de Valores por compra y venta fijando la clase de valores, la cuantía

de las operaciones los precios y los márgenes de las operaciones.

Respecto a la Ley del Mercado de Valores está señalada algunos artículos en los cuales se indica la participación del Banco de México en la actividad del Mercado, unas de las más importantes son:

- Los agentes de valores que tengan el carácter de sociedades anónimas sólo podrán realizar la actividad siguiente:
 - Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos oficiales de apoyo al Mercado de Valores para la realización de las actividades que le sean propias.
 - Conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía de éstas.

5.5 LEY DEL MERCADO DE VALORES

Es en 1975 cuando nació esta ley, queriéndose corregir las debilidades de tipo jurídico que existían, y teniendo como propósito que el Mercado de Valores tenga mecanismos que permitan conocer fácilmente las características de los títulos objetos de comercio y facilitar el contacto entre oferentes y demandantes dando a las operaciones mayor liquidez y seguridad.

Nuestro régimen jurídico se integraba por un considerable número de ordenamientos y disposiciones reglamentarias, expedidas por un lapso de más de siete lustros - las cuales presentaban omisiones y deficiencias que debían modificarse para provocar un crecimiento del Mercado de Valores, por eso cuando en 1975 se creó la Ley del Mercado de Valores se pensó en lo siguiente.

Además de dar al Mercado de Valores el mecanismo anteriormente señalado, también se quería regular integralmente y sistemáticamente las actividades de intermediarios en operaciones con valores, y los requisitos a satisfacer por los emisores de títulos susceptibles de

ser objetos de oferta pública; así como las facultades y atribuciones de las autoridades competentes en la materia.

Otra causa del nacimiento de esta ley fue que se quería la participación de instituciones y organizaciones auxiliares de crédito en el Mercado de Valores que contribuyera a realizar los fines antes señalados, al equilibrio y competencia entre los participantes del Mercado de Valores, así como al sano desarrollo de operaciones con títulos bancarios.

Al realizarse este cambio la comisión Nacional Bancaria y de Seguros es substituida por la Comisión Nacional de Valores la cual queda dotada de amplias y bien determinadas facultades referentes tanto a emisiones como a lo tocante a agentes y bolsas de valores.

También para proteger los intereses de los ahorradores se establece que unicamente los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios pueden ser ofrecidos al público, esto se reglamenta en el capítulo segundo de esta ley.

Por otro lado se mantiene en la ley las facultades

de las instituciones de crédito para realizar operaciones con valores con el registro de que se lleven a cabo a través de agentes de valores.

Esta ley da énfasis especial a la información a generarse a través de las actividades de los agentes y bolsas de valores, así como de la propia Comisión Nacional de Valores.

Todo esto propicia la unificación de Mercados anteriormente aislados e imperfectos haciendo que se produzca mayor liquidez y se establezcan precios más estables.

5.6 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Como ya hemos dicho con anterioridad la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es sustituida por la Comisión Nacional de Valores, en muchas de sus funciones referentes al Mercado de Valores, pero aun interviene en algunos casos como:

- Cuando las acciones emitidas con posterioridad a la constitución de la Bolsa de Valores deban ser suscritas a un precio que fija el Consejo o la asamblea de accionistas, sin exceder este precio al precio que para las acciones resulte del último Estado de Situación Financiera aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- Por otro lado la Comisión Nacional de Valores deberá consultar previamente con la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros la suspensión de la cotización de determinados valores y tratándose de instituciones de crédito u organizaciones auxiliares de crédito o instituciones de seguros. Además interviene en el caso de que la Bolsa Mexicana de Valores sus-

penda los remates, para lo cual deberá existir su autorización.

- Por último también deberá autorizar, en términos de la Ley de Instituciones de Crédito y Organismos auxiliares, la publicidad sobre valores que pretendan emitir o garantizar las instituciones de crédito.

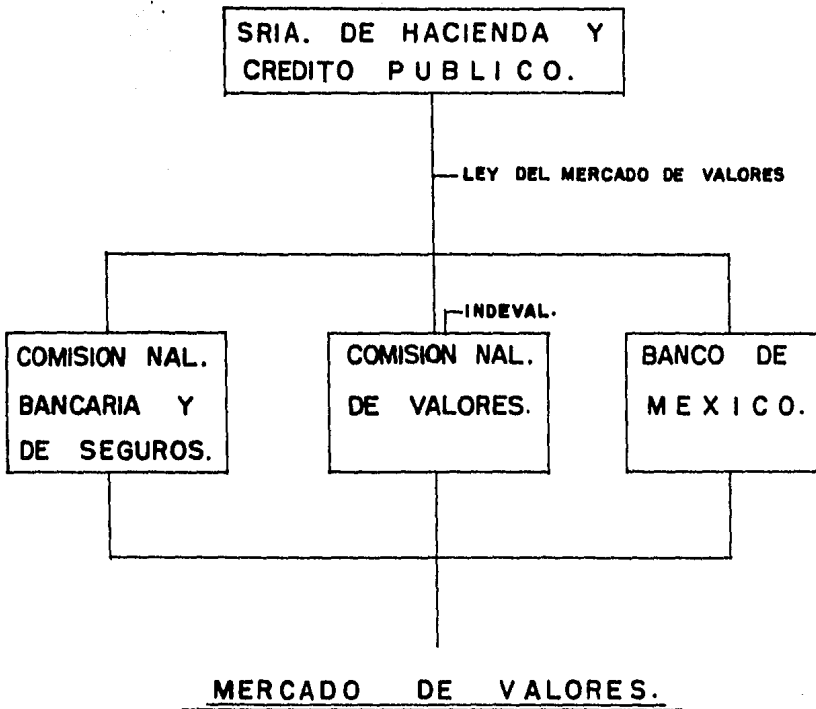


FIG. V.I.

ORGANIGRAMA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES.

C A P I T U L O VI

ACTUACION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN EL
MERCADO DE VALORES

C A P I T U L O V I
ACTUACION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN EL
MERCADO DE VALORES

6.1 GENERALIDADES

Partiremos del hecho de que la contaduría pública, como todas las profesiones, nació para satisfacer necesidades, las cuales son de tres tipos básicamente:

Necesidades de Tipo Social

Necesidades de Tipo Económico

Necesidades de Tipo Legal

NECESIDADES DE TIPO SOCIAL: Cuantitativamente la Contaduría Pública contribuye a satisfacer las múltiples necesidades que existen en la sociedad, pues son escasos los satisfactores requiriéndose una hábil obtención y el máximo aprovechamiento de los recursos.

NECESIDADES DE TIPO ECONOMICO: Mediante la información financiera de carácter cuantitativo y económico que proporciona la Contaduría Pública, las entidades canalizan los recursos en las actividades más productivas que elevan el nivel económico.

NECESIDADES DE TIPO LEGAL: En este caso la Contaduría Pública interviene pues puede interpretar los diversos requisitos que deben cumplir los contribuyentes señalados por diversas leyes como el Código de Comercio, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Impuesto sobre la Renta; además de dar validez legal a la información financiera y sus medios de comunicación.

La Contabilidad debido a los avances de la tecnología y ha los adelantos científicos, atendiendo una extraordinaria aplicación en el comercio, las industrias, los bancos, las secretarías de estado, en escuelas, iglesias, clubs deportivos o culturales; convirtiéndose en un poderoso auxiliar en todo tipo de empresas lucrativas o no.

Podemos definir a la Contabilidad como: "La técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa proporcionando, además, los medios para implantar un control que permita obtener una información veraz y oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos."

La Contabilidad se clasifica en varias ramas, según el área en que se aplique, teniendo así la Contabilidad Financiera, Administrativa, de costos, gubernamental.

CONTABILIDAD FINANCIERA:

Es la que además de cubrir con las funciones y requisitos que se mencionan en el anterior concepto de Contabilidad, proporciona información por medio de los estados financieros, a los inversionistas, acreedores, al estado, a los trabajadores, la cual sirve para normar su criterio acerca de la marcha del negocio y especialmente para la toma de decisiones.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA:

La misión principal de esta área de la Contabilidad es la de proporcionar a los ejecutivos de las empresas todos los medios para lograr una eficiente administración, a fin de tomar decisiones oportunas y efectivas.

CONTABILIDAD DE COSTOS:

Es una rama de la Contabilidad Financiera que proporciona procedimientos para obtener datos sobre los costos de artículos producidos, de servicio por departamento, en especial el costo por unidad.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

Debido a la gran variedad de servicios que presta - el estado a la colectividad representa una operación amplia y complicada por lo cual la contabilidad desempeña un papel importante como en cualquier entidad económica.

En la actualidad el Licenciado en Contaduría se ha extendido a nuevos campos de acción (ó trabajo), los - cuales enunciemos a continuación y de los que se hablara con amplitud más adelante.

- Contralor
- Asesor Fiscal
- Consultor Financiero
- Auditor Externo e Interno
- Docencia
- Contador de Entidades
- Investigación

El ejercicio de la Contaduría Pública implica un alto sentido de la ética, gran capacidad técnica y gran - anhelo de servir a la sociedad, teniendo como mira principal la manifestación de la verdad en todas las actividades contables de ahí que para los Contadores Públicos

sean un motivo de interés y de estudio los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoria para el buen desempeño de sus actividades en los campos de trabajo anteriormente citados.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los Principios de Contabilidad son creados por comités de investigación contable (nombrados por institutos o colegios de contadores públicos), y tienen como finalidad la de dar al ejercicio de la contaduría pública, las normas en que basen su actividad contable, teniendo siempre como principal objetivo la perfección de la técnica contable y el estricto apego a la verdad, en toda clase de información y en las actividades inherentes al ejercicio de la contaduría pública.

Los Principios de Contabilidad, que actualmente tienen una aplicación y aprobación unánime: son los siguientes:

DE ENTIDAD:

La actividad económica es realizada por entidades - identificables, las que constituyen una combinación de -

recursos humanos, naturales, técnicos y capital, coordinados por una autoridad encaminada a la consecución de los fines de la entidad, que puede ser persona física, moral o la combinación de varias de ellas.

Concluimos este principio haciendo hincapié en que cada unidad de negocios debe ser considerada como una entidad separada del propietario o de una sociedad mercantil.

DE REALIZACION

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados cuando:

- 1.- Ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- 2.- Han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes
- 3.- Han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente.

DE PERIODO CONTABLE

La aplicación de este principio tiene varios objetivos, como dar cumplimiento a los impuestos basados sobre las utilidades anuales que deben pagarse al estado; informar a los accionistas de los resultados del ejercicio generalmente de un año.

Para conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene existencia continua, se divide en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican por el periodo en que ocurren, por lo tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

VALOR HISTORICO

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando mé

todos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

NEGOCIO EN MARCHA

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representaran valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad este en liquidación.

DUALIDAD ECONOMICA

Esta compuesto por los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

En otras palabras este principio se refiere a la - partida doble (a todo cargo le corresponde un abono).

REVELACION SUFICIENTE

La información contable presentada en los estados

financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y de la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en terminos monetarios Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multi-plicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA

La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con otros estados de - otras entidades económicas, conocer su posición relativa

NORMAS DE AUDITORIA

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos define a las Normas de Auditoria "como los requisitos mínimos - de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo ".

Las Normas de Auditoría se clasifican en:

- a) Normas Personales
- b) Normas de ejecución del Trabajo
- c) Normas de Información

NORMAS PERSONALES

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo.

Dichas cualidades son:

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de - rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido tengan entrenamien

to técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

- Cuidado y diligencia profesionales

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

- Independencia

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO

Los elementos básicos, fundamentales en la ejecución del trabajo son:

- Planeación y Supervisión

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

- Estudio y evaluación del control interno

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a

depositar en él; así mismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los - procedimientos de auditoría.

- Obtención de evidencia suficiente y competente

Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

NORMAS DE INFORMACION

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen.

Las normas de dictamen e información son:

- Aclaración de la relación con estados o Información Financiera y expresión de opinión.

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera; deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones impor

tantes que haya tenido su examen.

+ Bases de opinión sobre estados financieros.

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a) Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad;
- b) Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes;
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente - para su razonable interpretación.

Por lo tanto, en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en qué consisten - las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

El Licenciado en Contaduría para dar una información clara y oportuna toma en consideración las reglas particulares que son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros y se componen en:

- Reglas de Valuación

Reglas de Presentación

Reglas de valuación: Se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros.

Reglas de presentación: Se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

Ya que a través de los estados financieros, el inversionista, normalmente por medio del agente o casa de bolsa, puede conocer los resultados y situación de la empresa en la que va a invertir y también compararla con las demás empresas que ofrecen otras alternativas y éste será el principal elemento que lo llevará a tomar su decisión. Es de tal importancia esto último que la profesión consciente de la evolución social y económica del país, se ha avocado a mejorar su trabajo profesional en el campo de la información financiera, que está realizando investigaciones frecuentemente como en el caso de la reexpresión de la información financiera.

REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para llevar a cabo la reexpresión de estados financieros el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a -- editado el Boletín B-10 que tiene por objetivo el reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en la in-- formación financiera, para esto deben actualizarse los - siguientes renglones considerados como altamente signifi-- cativos a un nivel de generalidad.

- Inventario y Costo de Ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación y amortización del periodo.
- Capital Contable

Además se deberá determinar:

El resultado por tenencia de activos no monetarios (cambio en el valor de los activos no monetarios por - causas distintas a la inflación).

El costo integral de financiamiento (El costo total de financiamiento, el cual en una época inflacionaria, además de los intereses incluyen el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).

Para la actualización de estas partidas, cada enti

da de acuerdo a las circunstancias podrá optar por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios o por el de costos específicos.

AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Este método tiene por objeto convertir las partidas de los estados financieros a equivalente de un mismo poder adquisitivo actual aplicando coeficientes basados en un índice general de precios, su aplicación no implica necesariamente un cambio mayor en los postulados establecidos, el costo histórico permanece como la base de los informes financieros ya que la finalidad de la contabilidad a nivel general de precios, es la de registrar en pesos actuales las operaciones registrados en pesos anteriores.

El índice general de precios es determinado por factores macroeconómicos dentro de la economía, el índice en nuestro país es el Nacional de Precios al Consumidor, la institución encargada de su elaboración es el Banco de México y la información se presenta en su revista mensual llamada "Indicadores Económicos".

Este método se aplica para corregir las reglas no -

monetarias (la corrección no implica una modificación de las partidas en sí, es decir se conservan los valores originales pero expresados en moneda actual), determinar la pérdida monetaria por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios.

Este método es relativamente simple y poco costoso de contabilizar los efectos de la inflación, tiene la ventaja de ser práctico en su aplicación, objetivo, verificable y comparable, sin embargo puede no reflejar adecuadamente el impacto de la inflación de ciertas industrias.

AJUSTE POR ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS:

Este método es llamado también valores de reposición el cual se funda en la medición de valores que se generen en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. Las características más importantes de este método son:

- 1.- Las cifras de los rubros de los estados financieros se seguirán presentando en unidades monetarias.
- 2.- En el Balance general los activos y pasivos

se mostrarán a su valor actual y en el Estado de Resultados a valor de reposición

- 3.- Las utilidades del año serán las ganancias de operación de la empresa y no incluirán el incremento en el valor de las pérdidas no monetarias. Las utilidades extraordinarias se presentan en el estado de resultados en forma separada de las ganancias de operación.
- 4.- El valor neto de los bienes y su depreciación históricos, se presentarán como nota a los estados financieros.

La Comisión Nacional de Valores como organismo regulador del Mercado de Valores de México, decidió emitir - su criterio al respecto, público una circular en que precisó que las empresas cotizadas en bolsa, deberían incorporar en sus Estados financieros básicos, esto es Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera, la revaluación de los activos - fijos de la empresa utilizando para ello el método de - costos específicos y consecuentemente el registro del su perávit por valuación, como una cuenta de actualización

patrimonial incluida en la sección del capital contable de los estados financieros. Esto es con el fin de que los estados financieros de empresas cuyos valores cotizan en Bolsa contengan información uniforme y comparable.

INFORMACION FINANCIERA QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS EMISORAS A LA BOLSA DE VALORES

De acuerdo al Artículo 89 de Reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores las empresas que cotizan en bolsa estan obligadas a presentar la siguiente información:

II Tratandose de emisores industriales, comerciales y de servicios, proporcionar información financiera trimestral, con las notas aclaratorias que la dirección general determine debiendo presentar a la bolsa dicha información dentro de los veinte dias hábiles que sigan a la terminación de cada trimestre, cuya información deberá presentarse en un plazo de cuarenta días hábiles.

Si hubiere razones jurídicas que justifiquen la consolidación de los Estados financieros entre varios emisores, la información que deberán suministrar a la bolsa

incluirá tanto la particular de cada uno de los emisores cuanto la consolidación de los mismos trimestres se computarán de acuerdo al ejercicio social de la emisora controladora o si solo hubiere una sociedad con títulos inscritos en bolsa se tomara en cuenta el ejercicio social de esta última. Si los emisores consolidados fuesen varios y no hubiera un emisor básico o esencial en el grupo, prevalecerá el ejercicio social del emisor mayor importancia económica, en función del capital contable.

III Informar oportunamente por escrito a la bolsa de cualquier situación extraordinaria que pudiera repercutir en la estructura financiera o en los resultados, o en los índices de liquidez, así como cualquier cambio de políticas contables, financieras o económicas en relación al ejercicio inmediato anterior.

Proporcionar a la bolsa un informe trimestral sobre las exhibiciones de capital cuando se trate de emisores constituidos bajo la forma de sociedad anónima de Capital Variable, siempre que hubiere cambios en la porción de capital sujeta a retiro, indicándose las fechas número y precio al que fueron suscritas las acciones y -

y las fechas, número y monto del valor de reembolso de las acciones que hubieren sido objeto de retiro.

Proporcionar a la bolsa el dictamen del auditor independiente así como el dictamen del comisario, conjuntamente con la información complementaria, de acuerdo a los instructivos y las formas o modelos que les envíe la bolsa, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de presentación del dictamen del comisario, debiéndose acompañar los estados financieros con todas las notas que los integren.

Proporcionar anualmente a la bolsa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la asamblea general anual ordinaria de accionistas que se hubiese convocado para conocer los estados financieros y determinar la aplicación de los resultados del último ejercicio social, copias de los siguientes documentos:

a) Estados financieros dictaminados por Licenciado en Contaduría independiente.

b) Informe anual presentado por el consejo de administración a la propia asamblea y que incluirá los aspectos

tos a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Informe anual rendido a la asamblea de accionistas por los comisarios respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el consejo de administración a la propia asamblea y que deberá incluir los conceptos relacionados en la fracción IV del art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d) Informe sobre la aplicación de utilidades acordadas por la asamblea general de accionistas, especificando el dividendo decretado en su caso, así como la forma, lugar y fecha de pago y cupón o cupones contra los que se liquidará.

e) Relación de las personas elegidas por la asamblea general ordinaria de accionistas para integrar el consejo de administración durante el siguiente ejercicio social, incluyendo el nombre del o los comisarios designados con los siguientes datos: Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, profesión y domicilio.

f) Relación de los principales funcionarios ejecu-

tivos, indicando, en cada caso, las características principales de su función, así como las facultades o poderes que les hubiere sido conferido.

g) Lista de asistencia a la asamblea, certificada por los eserutadores.

Esta debera contener los siguientes datos: nombre - de los accionistas, número de acciones de que sean tene-dores cada uno, así como el nombre del representante del accionista en su caso.

FORMATO DE LA INFORMACION FINANCIERA (TRIMESTRAL)
QUE ENTREGAN A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES LAS EM-
PRESAS INSCRITAS EN LA MISMA.

FORMATO DE LA INFORMACION FINANCIERA (TRIMESTRAL)
QUE ENTREGAN A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES LAS EM-
PRESAS INSCRITAS EN LA MISMA.



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V.

INFORMACION TRIMESTRAL SIN CONSOLIDAR REEXPRESADA

DATOS DE LA EMPRESA

FECHA: 02/05/85

EMPRESA
ACTIVIDAD ECONOMICA:

CIA. HULERA EUZKADI, S. A.
FABRICANTE DE LLANTAS, CÁMARAS, LOSETA VINILICA PARA PISOS Y OTROS PRODUCTOS DE HULE.

CLAVE: EUZKADI

SECTOR:
SUB-SECTOR:
CATEGORIA SOCIAL:

INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION
FAB PRODCS GAUCHO MAT PLASTICO
FABRS VULCANIS Y PRODCS DE HULE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

No. 155

CONCEPTO	1985				1984	VARIACION TRIM.	
	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	1ER. TRIM.	+ - IMPORTE	+ - %
BANOS DE BALANCE							
Activo Total	52,039,301				37,701,738	14,337,563	38.1
Reserva (neto)	8,274,251				5,195,949	3,078,302	37.2
Edif. Planteo y Equipo (neto)	33,072,544				25,662,687	7,409,857	28.9
Activo Total	14,343,445				11,107,580	3,235,865	29.1
Capital Circulante	37,715,350				26,594,155	11,121,195	41.8
Reserva Acum. por Particip. Man.	31,042,928				1,090,000		
Reserva de Capital Cont.	48,297,000				50,471,530	17,825,470	36.5
Reserva Monetaria Patrimonial					5,778,067		
Act. por Tenencia de Acciones no Mon.	14,024,000				2,128,614		

CONCEPTO	1985				1984	VARIACION TRIM.	
	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	1ER. TRIM.	+ - IMPORTE	+ - %
DATOS DE RESULTADOS							
Ventas Netas	11,631,888				5,592,067	6,039,821	108.0
Costo de Ventas	5,627,502				4,212,030	4,615,472	109.4
Carga Integral de Financiamiento	235,933				158,655	347,278	154.1
Intereses	989,911				1,258,774	268,861	21.4
Agracia en Cambios	15,981				19,881		
Resultado por Activos Monetarios	437,997				1,090,000		
Ganillo por Participación de Act. no Mon.	1,132,645				657,532	475,113	72.3
Utilidad antes de ISR, PFL y Part. Exter.	516,746						
I.S.R.	106,302						
P.F.U.							
Utilidad Neta	309,597				657,532	147,935	22.5
Depreciación al Costo cargada a Result.	113,343				69,525	43,818	53.0
Difere. de la Reserva, cargada a Result.	557,290				314,403	242,887	77.3
Utilidad Neta Depreciada cargada a Result.	1,180,230				1,041,460	138,770	13.3

CONCEPTO	1985				1984	VARIACION TRIM.	
	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	1ER. TRIM.	+ - IMPORTE	+ - %
RENTES Y PARTICIPACIONES							
Activo Circulante a Finales Clientes	4.09				2.70	1.39	51.5
Utilidad Neta a Capital Contable	1.33				2.47	1.12	45.3
Utilidad por Acción a Valor Nominal	19.60				20.29	5.69	22.5
Ventas Netas a Acción Fija Plata	.35				.22	.13	35.1
Activo de Man. Est. a Patrimonio Total	7.7				5.43	2.23	27.3

CONCEPTO	1985				1984	VARIACION TRIM.	
	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	1ER. TRIM.	+ - IMPORTE	+ - %
DATOS POR ACCION							
Divid. de Acciones Ordinarias	104,000,000				104,000,000		
Valor Nominal	25.00				25.00		
Valor Contable por Acción Ordinaria	362.65				291.71	104.94	41.8
Utilidad por Acción Ordinaria	4.90				6.30	1.42	22.5

UPA Sobre 104,000,000 Acciones en circulación a la fecha de la publicación. \$ 4.90

LAS CANTIDADES MONETARIAS ESTAN ADECUADAS EN MILLARIS DE PESOS, EXCEPTO CUANDO SE UTILIZA PUNTO DECIMAL Y DOS DECIMALES A LA DERECHA DEL ÍNICO.

UPA = UTILIDAD POR ACCION



Mancora Hermanos y Cía., S.C.

Niza 12-2a. piso
Colonia Juárez
06800-México, D. F.
Tele. 533-80-80 y 525-77-52
Telex 1776790

25 de abril de 1985.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S. A. DE C. V.
Uruguay 69
06000-México, D. F.

Estimados señores:

Hemos llevado a cabo una revisión especial y limitada de los procedimientos establecidos en la Circular 11-10, emitida por la Comisión Nacional de Valores, aplicados en los estados financieros de COMPANIA HULERA EUZKADI, S. A. al 31 de marzo de 1985, preparados por la Administración de la Compañía y que se presentan en forma condensada en los formatos establecidos por dicha Comisión. La circular antes citada estipula que la información financiera debe prepararse de acuerdo con el boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que se refiere al reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de la empresa y con las modalidades previstas por la propia Circular.

Nuestra revisión especial consistió en:

a) Pláticas con funcionarios de la empresa, responsables de su preparación, sobre los lineamientos seguidos para reexpresar los distintos rubros de los estados financieros.

b) Con base en lo anterior, revisamos selectivamente que los procedimientos aplicados estuvieron de conformidad con lo establecido en el boletín B-10 y en la Circular 11-10.

Empresa: **CIA. INHIERA BUZKADI, S.A.**
 Ejercicio Social: **Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1985**
 Informe del 1º de Enero de 1985 de 1985 al 31 de Marzo de 1985

No.	CONCEPTO	1985		1984	
		MILES DE PESOS DEL ANTERIOR	% DEL ANTER.	MILES DE PESOS DEL ANTER.	% DEL ANTER.
DATOS DEL BALANCE					
1	ACTIVO TOTAL	37,701,738	100	52,059,301	100
2	Activo Efectivo	8,205,101	22	15,333,935	29
3	Activo Disponible	471,490	1	1,559,840	3
4	Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes C. Plazo (Neto)	2,500,574	7	5,412,291	10
5	Otros Cuentas y Documentos por Cobrar C. Plazo (Neto)	37,088	-	86,843	-
6	Inventarios	3,365,690	9	5,361,309	10
7	Revaluación de Inversiones	1,830,259	5	2,912,942	6
8	Otros Activos Circulantes	-	-	-	-
9	Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes L. Plazo (Neto)	-	-	-	-
10	Instalaciones, Plantas y Equipo al Costo	2,644,791	7	3,844,802	7
11	Depreciación y Amortización Acumulada	(1,199,745)	(3)	(1,527,091)	(3)
12	Revaluación de Activos	44,239,229	117	67,993,077	131
13	Depreciación de la Revaluación	(20,021,598)	(53)	(37,238,243)	(71)
14	Inversiones en Subsidiarias y Asociadas, valuadas por el método de la participación	-	-	-	-
15	Construcciones en Proceso	1,019,130	3	1,126,834	2
16	Activo Diferido (Neto)	121,021	-	110,350	-
17	Otros Activos	691,799	2	415,618	1
18	PASIVO TOTAL	11,107,592	29	14,343,445	28
19	Pasivo a Corto Plazo	3,035,267	8	3,759,555	7
20	Estimación de Pasivo por Perdas Cambiarias	3,159,997	8	5,192,634	11
21	Pasivo a Largo Plazo	4,902,338	12	4,276,930	8
22	Otros Pasivos y Créditos Diferidos	610,068	1	927,226	2
23	CAPITAL CONTABLE	26,594,158	71	27,715,856	72
24	Capital Social Autorizado	2,600,000	7	2,600,000	5
25	Capital Social Pagado	2,600,000	7	2,600,000	5
26	Prima Sobre Venta de Acciones	-	-	-	-
27	Utilidades Acumuladas y Reservas de Ejercicios Anteriores	1,861,781	5	5,348,187	10
28	Resultado Acumulado por Posición Monetaria	(15,471,892)	(41)	(33,067,929)	(64)
29	Actualización del Capital Contable	30,471,530	81	38,297,000	91
30	Resultado Monetario Patrimonial	(5,778,067)	(15)	-	-
31	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	12,255,275	32	14,034,000	27
32	Utilidad del Ejercicio	657,532	2	509,597	1
DATOS DE RESULTADOS					
1	Ventas Netas	5,592,067	100	11,631,888	100
2	Costo de Ventas	4,212,030	75	3,827,502	76
3	Gastos de Operación	581,383	11	1,103,304	10
4	Utilidad de Operación	799,653	14	1,615,077	15
5	Costo Integral de Financiamiento	188,655	3	535,933	5
6	Intereses	1,250,774	23	209,913	9
7	Perdidas de Cambios	19,881	-	(25,981)	-
8	Deficit por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-
9	Resultado por Posición Monetaria	(1,099,000)	(20)	(137,992)	(4)
10	Utilidad Después de Costo Integral de Financiamiento	609,998	11	1,079,144	9
11	Otros Gastos y (Productos) Neto	(37,006)	(1)	(53,591)	(1)
12	Perdidas Extraordinarias	(10,528)	-	-	-
13	Utilidad Antes de I. S. R. y P. T. U.	657,532	12	1,132,645	10
14	Provisión para Impuestos Sobre la Renta	-	-	516,736	4
15	Provisión para Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	-	106,302	1
16	Utilidad Después de I. S. R. y P. T. U.	657,532	12	509,597	5
17	Participación de las Utilidades no Distribuidas de Subsidiaria y Asociados	-	-	-	-
18	Utilidad Neto	657,532	12	509,597	5
OTROS DATOS					
1	Utilidad o (Perdida) Fiscal al Trimestre	(75,611)	-	1,228,453	-
2	Monto de Obligaciones Inscribitas en Circulación	-	-	-	-
3	Monto de Pagar Comercial en Circulación	500,000	-	-	-
4	Pasivos en Moneda Extranjera a Corto Plazo	188,964	-	689,476	-
5	Pasivos en Moneda Extranjera a Largo Plazo	270,454	-	419,082	-
6	Pasivos Contratados a Títulos de FIDORCA	6,525,039	-	8,921,892	-
7	Depreciación al Costo Corporal a Resultados	69,525	-	113,343	-
8	Depreciación de la Revaluación Corporal a Resultados	314,403	-	507,299	-
9	Productos Financieros	4,149	-	176,502	-
10	Intereses Capitalizados	571,701	-	619,426	-
11	Capital de Trabajo	3,169,834	-	11,591,280	-



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de CV

INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

BOLETIN B-II DE LA COMISION DE PREVISIONES DE CONTABILIDAD DEL IMCF.

Empresa CIA. HULERA EUSKADI, S.A.
 Ejercicio Social DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
1ER Trimestre del 1° de ENERO al 31 de MARZO de 1985

C O N C E P T O	Miles de pesos Trimestre año Anterior	Miles de pesos Trimestre Actual
FUENTES DE EFECTIVO:		
Utilidad del ejercicio	657,532	509,597
Mas (menos) partidas que no requieren de efectivo:		
Depreciación y amortizaciones	383,928	670,633
Impuesto sobre la renta y participada de utilidades al personal diferidas	12,707	36,319
Provisión por prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	22,401	30,221
Fluctuaciones cambiarias y resultados por posición monetaria	(1,070,119)	(404,186)
Costo de ventas de activo fijo	68	1,247
Recursos de operación	6,517	843,831
Incremento o decremento en procedimientos	(101,437)	294,655
Incremento o decremento en clientes	465,281	(1,077,577)
Incremento o decremento en inventarios	(587,732)	(1,247,213)
Incremento o decremento en otros circulares	164,833	265,164
Efectivo generado por operaciones	(52,538)	(921,140)
OTRAS FUENTES DE EFECTIVO:		
Contratación de créditos a corto plazo	- 0 -	- 0 -
Préstamos a largo plazo	- 0 -	- 0 -
Intereses Capitalizados FICORCA	571,701	619,426
Total de fuentes de efectivo	519,163	(301,714)
APLICACIONES EN EFECTIVO:		
Inversión en propiedades, planta y equipo	829,680	480,666
Pago de deuda a corto plazo	600,000	- 0 -
Pago de deuda a largo plazo	112,650	130,622
Dividendos pagados a:		
Accionistas mayoritarios	-	-
Accionistas minoritarios	-	-
Total de aplicaciones	1,542,330	611,288
Incremento (decremento) de efectivo y valores de inmediata realización	(1,023,167)	(913,002)

Empresa CIA. MILERA EUSKADI, S.A.
 Ejercicio desde DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
 1ER. Trimestre del 1° de ENERO de 1985 al 31 de MARZO de 1985

C O N C E P T O	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Revaluación	Depre. de la Revaluación	Valor en libros + Revaluación - Depreciación
Terrenos	17,917	-	17,917	2,051,132	-	2,069,049
Edificios y Const. Varias	596,601	152,726	443,875	6,901,493	3,261,910	4,083,458
Maquinaria y Equipo	2,657,403	1,037,925	1,619,478	55,609,441	32,317,804	24,911,115
Moldes	200,477	197,881	2,596	2,189,745	930,340	1,262,001
Herramientas y Utiles	4,601	-	4,601	-	-	4,601
Muebles y Enseres	128,017	43,022	84,995	386,090	216,363	254,722
Equipo de Transporte	239,786	95,537	144,249	855,176	511,827	487,598
T O T A L E S	3,844,802	1,527,091	2,317,711	67,993,077	37,238,244	33,072,544



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V.

INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL
POSICION EN MONEDA EXTRANJERA
EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL

10

Empresa CIA. HULERA EUZKADI, S.A.
 Ejercicio Social DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
 1ER Trimestre del 1° de ENERO de 1985 al 31 de MARZO de 1985

CONCEPTO	IMPORTE (EN MILES DE PESOS)						
	Moneda Nacional	+	Dolares Americanos	+	Otros (Especifique)	=	Total
Activo Circulante	14,806,760		637,525				15,444,285
Otros Activos	392,915		22,723				415,638
Pasivo Circulante	3,064,179		686,476				3,750,655
Pasivo a largo Plazo	10,173,798		419,082				10,592,790
Suma Pasivo	13,237,887		1,105,558				14,343,445
Situación Activa (pasiva) en moneda extranjera neta	1,961,788		(445,310)				1,516,478

El tipo de cambio a la fecha de la información era de \$ 209.00 y \$227.05 por un dólar americano y Controlado y libra respectivamente.
 Indique cuándo se utilizó la columna de otros

OBSERVACIONES



NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACION
FINANCIERA TRIMESTRAL

Empresa CIA. HULERA EUZKADI, S. A.

Ejercicio Social DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

1ER Trimestre del 1° de ENERO de 1985 al 31 de MARZO de 1985

A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO RELATIVO

- 1 -

NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL SIN CONSOLIDAR - CIRCULAR 11-10 Y BOLETIN B-10. (TODAS LAS CIFRAS SE PRESENTAN EN MILES DE PESOS).

1.- Inventario y Costo de Ventas.

Con el empleo del método de valuación de inventarios "Ultimas Entradas, Primeras Salidas" por parte de esta emisora a partir del ejercicio de 1981, se logra la actualización del costo de ventas, no así la del inventario, por lo que para su reexpresión se ha optado por el método de actualización de costos específicos mediante el manejo de costos de reposición, obteniendo así el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir artículos iguales a los que integran el mismo.

En el renglón B-7 Revaluación de Inventarios correspondiente a los años 1984 y 1985, se presenta la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado de los inventarios, cuyos importes ascienden a \$1,830,259 y \$2,912,942 respectivamente.

2.- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período.

A partir del ejercicio de 1981, se ha venido presentando en los estados financieros de esta emisora, la actualización de sus activos fijos mediante el método de actualización de costos específicos (valores de reposición). Para tal efecto se han empleado los servicios de un perito valuator independiente, debidamente autorizado y refrendado anualmente por la Comisión Nacional de Valores.

Con lo anterior se llega a las cifras que serían necesarias para la adquisición de activos semejantes a aquellos con que se cuenta y en el estado en que se encuentran, para permitir a la empresa mantener su capacidad operativa.

El resultado de esta actualización se presenta en los renglones B-12 y B-13 que en 1984 representa una cifra neta de \$24,217,641 y de \$30,754,833 en 1985.

El cargo a resultados por concepto de depreciación adicional correspondiente a los períodos que se consignan y que están incluidos en el renglón R-2 ascendieron a \$314,403 en 1984 y \$557,290 en 1985.

3. Capital Contable

3.1 Resultado acumulado por posición monetaria. Este rubro se muestra en el renglón B-28 y representa los efectos económicos que afectan el grado de equilibrio que tienen los activos monetarios ante los pasivos monetarios, los cuales han visto disminuido su poder adquisitivo sin modificar su valor nominal. En este caso, al ser mayores los activos a los pasivos monetarios, el resultado es desfavorable para la empresa, ya que la diferencia neta es un activo. Las cifras a 1984 son de \$15,473,893 y de \$33,062,928 en 1985.



Empresa CIA. HULERA EUZKADI, S. A.
 Ejercicio Social DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
 1ER Trimestre del 1° de ENERO de 1985 al 31 de MARZO de 1985

A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO RELATIVO

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIA. HULERA EUZKADI, S.A., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1985. (TODOS LOS RENGLONES ESTAN EXPRESADOS EN MILES DE PESOS).

1.- Los renglones B17 y B18 contienen cantidades en moneda extranjera, como a continuación se indica:

Concepto	Dólares	Tipo de Cambio	Moneda Nacional
Proveedores	2,784,747	208.23	579,861
Intereses por Pagar	510,118	209.00	106,615
Préstamos Bancarios	1,862,515	225.00	419,082
Suma	5,157,380		1,105,558

* Tipo de cambio promedio (libre y controlado)

2.- VALUACION DE INVENTARIOS

Todos los inventarios reportados a la fecha de la información están valuados como se indica a continuación:

Concepto	Valuación
Artículos Manufacturados	Costo de Reposición
Artículos en Proceso	" "
Materias Primas	" "
Refacciones y Accesorios	Costo Promedio
Materiales en Tránsito	Costo Real

3.- PROMEDIO DE INVENTARIOS

M e s	Artículos Manufact.	Artículos en Proceso	Materias Primas	Refac. y Accesor.	Materiales en Tránsito	T o t a l
Enero	2,566,813	1,053,484	2,434,122	328,034	241,538	6,623,991
Febrero	2,920,489	1,164,768	2,689,064	342,163	403,459	7,519,943
Marzo	3,678,303	1,134,073	2,824,356	371,788	265,731	8,274,251
Suma	9,165,605	3,352,325	7,947,542	1,041,985	910,728	22,418,185
Promedio	3,055,202	1,117,442	2,649,180	347,328	303,576	7,472,728

4.- INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

Datos correspondientes al 1er trimestre de 1985

Concepto	Valor de Adquisición	Monto de la Revaluación	Deprec. Acumul.	Deprec. Acum. x Reval.	Valor Act. Estimado	Tasas y Métodos de Deprec.
Terrenos	17,917	2,051,132	-	-	2,069,049	-
Edif. & Const.						
Varias	596,601	6,901,493	152,726	1,261,910	4,083,458	5% (1)
Maq. & Equipo	2,657,403	55,609,441	1,037,925	32,317,804	24,911,115	9% (1)
Moldes	200,477	2,189,745	197,881	930,340	1,262,001	35% (1)
Herr. & Utiles	4,601	-	-	-	4,601	- (2)
Mueb. & Enseres	128,017	386,090	43,022	216,363	254,722	10% (1)
Eq. de Transp.	239,786	855,176	95,537	511,827	487,598	20% (1)
Suma s:	3,844,802	67,993,077	1,527,091	37,238,244	33,072,544	

(1) Método de depreciación en línea recta.

(2) Las reposiciones se cargan a resultados.



Empresa CIA. HULERA EUZKADI, S.A.
Ejercicio Social DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
1ER Trimestre del 1° de ENERO de 1985 al 31 de MARZO de 1985

A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACION FINANCIERA
TRIMESTRAL DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO RELATIVO

(3)

INSTITUCIONES NACIONALES. - (Contrato en dólares norteamericanos)

- d) Banca Serffn, S.N.C. Un crédito por \$6 millones de dólares norteamericanos, pagaderos trimestralmente con vencimiento final al 5 de octubre de 1991. El interés es variable.
- e) Banco Nacional de México, S.N.C. Un crédito por \$6 millones de dólares norteamericanos, pagaderos trimestralmente con vencimiento final al 5 de octubre de 1991. El interés es variable.
- f) Bancomer, S.N.C. Un crédito por \$6 millones de dólares norteamericanos, pagaderos trimestralmente con vencimiento final al 5 de octubre de 1991. El interés es variable.

Con fecha valor 5 de octubre de 1983 quedaron cubiertos estos tres créditos con el Sistema No. 4, Contrato 6 de FICORCA.

Con 9 millones de dólares se hizo un Reporte de Divisas con el Banco de México convertidos a \$47.03 por un dólar, es decir por \$423,270 pesos. A la fecha queda un saldo de \$6 millones de dólares por recibir contra un pasivo de \$282.2 millones de pesos.

INSTITUCIONES NACIONALES. - (Contrato en moneda nacional).

- g) Banca Serffn, S.N.C. Un crédito por \$350 millones pagadero semestralmente con vencimiento final al 15 de marzo de 1987. El saldo a la fecha es de \$125 millones. El interés es variable.
- h) Banco Nacional de México, S.N.C. Un crédito por \$250 millones pagadero semestralmente con vencimiento final al 15 de marzo de 1987. El saldo a la fecha es de \$125 millones. El interés es variable.
- i) Bancomer, S.N.C. Dos créditos por \$388 millones pagaderos mensual y semestralmente con vencimientos finales al 18 de agosto de 1985 y 15 de marzo de 1987. El saldo a la fecha es de \$134.6 millones. El interés es variable.

Los más importantes créditos de los listados anteriormente, incluyen las siguientes limitaciones principales para la empresa.

- a) Sólo se podrán pagar dividendos hasta por el 8% del capital contable y éstos no excederán del 60% de la utilidad neta del ejercicio anterior a aquél en que se paguen, a menos que se amorticen por el exceso, cantidad igual del crédito.
- b) Mantener una proporción mínima de dos pesos de activo circulante por cada peso de pasivo a corto plazo.
- c) Mantener una proporción mínima de 1.4 pesos de activos netos (excluyendo los activos intangibles y los diferidos) por cada peso del total del pasivo a cargo de la Compañía. Esta proporción ha sido disminuida por las instituciones financieras a partir de 1977.
- d) No contratar otros financiamientos a largo plazo sin autorización previa. Todas estas limitaciones se han venido cumpliendo adecuadamente.

ANALISIS DE PERDIDAS EN CAMBIOS Y GASTOS FINANCIEROS

	<u>\$(000)</u>
Importe Total de la Pérdida en Cambios	(1,237)
Importe Capitalizado	-
Importe Cargado a Resultados	(1,237)
Importe Total de Gastos Financieros	1,166,415
Importe Capitalizado	619,426
Importe cargado a Resultados	1,166,415
Integración de Gastos Financieros	
Gastos Financieros	1,166,415
Productos Financieros	(176,502)
Gastos Financieros Neto	989,913

Ref	CONCEPTO	RESULTADO	EXPRESION EN	RESULTADO	EXPRESION EN
A DATOS POR ACCION					
1	Utilidad por Accion Ordinaria	(3.97)	\$	(0.00)	\$
2	Utilidad por Accion Preferente	-	\$	-	\$
3	Valor Contable por Accion Ordinaria	255.71	\$	152.00	\$
4	Valor Contable por Accion Preferente	-	\$	-	\$
P RAZONES Y PROPORCIONES					
1	Utilidad Neto a Ventas Netas	(7.4)	%	0.0	%
2	Utilidad Neto a Capital Contable	(1.5)	%	0.2	%
3	Utilidad Neto a Activo Total	(1.1)	%	0.1	%
4	Utilidad en Operación a Gtas Financieras	0.6	Veces	1.1	Veces
5	Ventas Netas a Activo Total	0.1	Veces	0.2	Veces
6	Ventas Netas a Activo Fijo	0.2	Veces	0.3	Veces
7	Ventas Netas a Capital Contable	0.1	Veces	0.1	Veces
8	Costo de Ventas a Ventas Netas	75.3	%	75.9	%
9	Capital Contable a Activo Total	70.5	%	72.4	%
10	Pasivo Fijo mas Capital Contable a Activo Fijo Neto	1.2	Veces	1.3	Veces
11	Pasivo a Largo Plazo a Capital Contable mas Pasivo a Largo Plazo	21.9	%	20.4	%
12	Creditos Extranjeros a Pasivo Total	4.1	%	7.7	%
13	Gastos Financieros a Pasivo Total	11.3	%	11.1	%
14	Inversiones en Subsidiarias y Asociadas a Capital Contable	-	%	-	%
15	Activo Circulante a Pasivo Corto Plazo	2.7	Veces	4.1	Veces
16	Activo Circulante Inventario a Pasivo Corto Plazo	1.0	Veces	1.0	Veces
17	Dias de Ventas por Cobrar	40.7	Dias	41.9	Dias
18	Rotacion de Inventarios	0.9	Veces	1.3	Veces

**INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL
CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES**

SERIE	PORTADOR NOMINATIVA	VALOR NOMINAL	NUMERO DE ACCIONES	DIRECHO A LAS UTILIDADES (EXPLICANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN EL CALCULO DE LA UTILIDAD POR ACCION)
	Nominativas	\$25.00	103,735,152	Iguales derechos para ambos tipos de acciones
	Portadoras	\$25.00	264,848	
	Total		104,000,000	
Acciones en circulacion a la fecha del envio de la informacion				
Cupon vigente a la fecha del envio de la informacion				
Ordinarias				
Preferentes				

DECLARACION DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA RESPONSABLES DE LA INFORMACION

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la informacion financiera proporcionada a esta Bolsa, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero de 85 al 31 de marzo de 85, es la obtenida de nuestros registros contables autorizados y es la resultante de la aplicacion de principios y normas de contabilidad aceptados y pronunciados por el Instituto Mexicano de Contadores Publicos.

6.2 EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN FORMA DEPENDIENTE

El ejercicio de la profesión en forma dependiente la debemos entender cuando el Licenciado en Contaduría presta sus servicios a una sola entidad.

Sus campos de trabajo que realiza en esta forma pueden ser:

- a) Contralor
- b) Asesor Fiscal
- c) Consultor Financiero
- d) Docencia
- e) Diseño de Información Financiera
- a) Contralor:

Es el funcionario encargado de la determinación en procedimientos de una empresa, planeando, controlando y vigilando las operaciones, asesorando, auxiliando y proporcionando informes precisos y oportunos a la dirección, coordinando los sistemas establecidos de control interno para beneficio, garantía y protección de la empresa.

El Contralor como su nombre lo indica, realiza el control de los resultados cuantitativos de las operacio-

nes de una empresa y la información contable que fluye en cada uno de los departamentos a la cual supervisa su registro, aparte hace los siguiente:

- Implantar normas y sistemas contables internos
- Hace el presupuesto anual
- Cumple con las obligaciones fiscales de la organización
- Realiza los estados financieros
- Toma decisiones financieras
- Autoriza pagos
- Audita internamente la empresa
- Realiza el "análisis del riesgo", es decir toma medidas para los presupuestos.

Con lo que respecta al aspecto financiero-contable, en cuanto al Lic. en Contaduría como Contralor este realiza operaciones tales como:

1.- Interviene en la preparación de presupuesto lo cual incluire:

- a) Planeación de utilidad
- b) Programa de inversión de recursos propios y ajenos, y formulación del presupuesto de

flujo de efectivo

c) Presupuesto de Ventas

d) Presupuesto de Costos y Gastos de operación

2.- Evaluación económica: Evaluar continuamente - las fuerzas económicas y sociales, así como la influencia del gobierno e interpretar el efecto que puede tener sobre la empresa.

b) Asesoría Fiscal

La función de asesoría en materia fiscal a recaído tradicionalmente en el Licenciado en Contaduría basado en el hecho de que la determinación de las actividades y/o bases objeto de gravámenes se requiere un profundo - conocimiento de la técnica contable. La cada día complejidad en materia de impuestos se ha venido incrementando año con año, marcando la pauta para que el Lic. en Contaduría realice y actualice sus estudios en materia fiscal haciendo incapie en:

- Modificaciones a las leyes y reglamentos tributarios.
- Circulares y oficios aclaratorios en relación con citados ordenamientos

- Declaratorias de cualquier tipo en relación a exenciones o estímulos fiscales
- Plazos para la presentación de todo tipo de avisos o declaraciones ante las autoridades fiscales

Las funciones básicas a cargo del departamento fiscal son las siguientes:

- 1.- Supervisión del régimen y la situación fiscal de las empresas.
- 2.- Supervisión o formulación de declaraciones del Impuesto sobre la Renta y otras relacionadas.
- 3.- Supervisión o formulación de los anexos adicionales al dictamen para efectos fiscales.
- 4.- Asesoría fiscal a las empresas o personas físicas.

En cuanto a las actividades de un asesor fiscal podemos mencionar las siguientes:

- I Información oportuna a clientes y colaboradores.
- II Planeación fiscal financiera
- III Formulación y revisión de declaraciones
- IV Preparación, tramitación y representación del

cliente por solicitudes y avisos diversos que establecen las disposiciones fiscales

V Peritajes fiscales

VI Asesoría Internacional

VII Participación en la elaboración de estudios, proyectos de ley y reglamentos.

VIII Estudios fiscales especiales

IX Dictaminación para efectos fiscales

La Asesoría Fiscal se recomienda hacerla en medios como: Consultas de Carácter específico, Consulta telefónica, Consultas por Telex y Correos.

c) Consultoría Financiera

Los servicios de Consultoría se han conocido bajo diversos nombres, entre ellos: Servicios de gerencia, contabilidad de gerencia. Bajo estas condiciones la consultoría se ha definido como la actividad que consiste en realizar un trabajo para buscar la posibilidad de sugerir cambios u orientar cualesquiera de las funciones de una empresa con el propósito de mejorar la forma de estructurarla y operarla.

Con el anterior concepto podemos decir que la Con-

sultoria Financiera es: El estudio técnico-científico que se realiza sobre las áreas de las finanzas y control de una organización, para recomendar financiamientos e inversiones que repercutan en una eficiencia. La Consultoría Financiera es casi imposible separarla de la consultoría administrativa, ya que la primera es parte integrante de la segunda, esto es que la administrativa toma en cuenta toda la empresa incluyendo presupuestos y finanzas en tanto que a la consultoría financiera solo le interesa el aspecto de la eficaz obtención y aplicación de los recursos financieros.

Las actividades propias del Licenciado en Contaduría en el área de la Consultoría Financiera son:

- Realización de análisis financiero, el cual consiste en el análisis de los estados financieros a través de una serie de procedimientos y con la ayuda de ciertas herramientas para conocer la solvencia o liquidez de la entidad y así llevar a cabo proyectos viables.
- Planeación financiera, es donde se lleva a cabo la proyección de las finanzas del cliente sobre

- la cuantificación de sus recursos disponibles y la solución de mejores medios de financiamiento
- Análisis de inversión, este es el estudio del destino que pudiera tener los recursos con los que cuenta la entidad, donde, como, en que invertir, de manera que dicha inversión traiga como consecuencia un alto grado de rentabilidad.
 - Mecanismos de financiamiento, alude a las fuentes de financiamiento de las que puede hacer uso la empresa, eligiendose la mejor, también se evaluarán alternativas, su costo, al igual que su mejor uso dandose recomendaciones de donde y como obtener tal financiamiento.

d) Docencia:

Otro campo de trabajo del Licenciado en Contaduría es el ser catedrático, impartiendo clase en cualquier institución educativa que lleve dentro de sus programas - estudios y/o materias para las cuales el profesionista - tenga conocimientos. El Licenciado en Contaduría debe tomar en cuenta que esta carrera no es solamente lucrativa y no implica solo calculos de pagos e impuestos y que

pueden prestarse servicios a entidades con fines sociales

Las actividades propias en el campo de la docencia son: Preparar material didáctico, escribir libros y artículos, efectuar investigaciones, mantener actualizados sus conocimientos.

Un catedrático debe poseer características especiales como es el tener capacidad sistemática, directiva, de comunicación, estabilidad emocional, espíritu de justicia, cultura general y capacidad profesional.

e) Diseño de Sistemas de Información Financiera

Un Sistema de Información es un conjunto de partes relacionadas las cuales reciben datos, los procesan de un modo planeado para obtener información. La función primordial de la información y por lo tanto de un sistema de información, consiste en aumentar el conocimiento del usuario, o en reducir su incertidumbre, pues provee al administrador la información que éste necesita para la toma de decisiones.

Por lo anterior podemos deducir que el sistema de información contable comprende la información histórica y de carácter interno, combinado con presupuestos y aná-

lisis de inversiones de capital además de proveer de información para futuras proyecciones. La base fundamental de todo sistema de información financiera esta por un adecuado sistema de contabilidad que es una fuente de información financiera dada por los ingresos, egresos, inversiones y gastos, costos y ventas, necesidades de efectivo, que sirven de base para la toma de decisiones.

El Licenciado en Contaduría no puede eludir su responsabilidad en la integración del adecuado sistema de información de las empresas ya que en forma normal sus actividades se desarrollan en el campo de la obtención, proceso, cuantificación, análisis y exposición de la misma. Por ello debe absorber ese amplio papel que implica la definición del sistema de información a la medida de las necesidades de la empresa, el establecimiento de métodos y procedimientos necesarios y la determinación de los elementos materiales y humanos para su implantación.

Dentro del Mercado de Valores el Licenciado en Contaduría ocupa puestos en el Sector público y privado así tenemos que:

- Dentro del Sector Público puede desempeñar acti-

vidades como funcionario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en Organismos de Control y Vigilancia como son: La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, el Banco de México, S.A., y la Comisión Nacional de Valores y todos aquellos organismos que formen parte del Mercado de Valores.

- Dentro del Sector Privado: Ocupa puestos en la Tesorería o departamento de finanzas que tienen cotizando sus acciones u obligaciones o desean inscribirse en la bolsa Mexicana de Valores.

El Licenciado en Contaduría puede tener una relación estrecha con el mercado de valores pues al existir posibilidades de una futura emisión es conveniente realizar estudios a ese respecto par que tanto el consejo de accionistas como el consejo de administración esten familiarizados con problemas inherentes a dicha emisión a la vez que su opinión en base a esos estudios sera importante para una decisión a favor o en contra de la emisión.

En general el Licenciado en Contaduría puede ser funcionario de todas aquellas entidades relacionadas de

alguna forma con el mercado de valores como son: Casas - de Bolsa, Academia de derecho Bursátil, A.C., Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, A.C.; Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.; Asociación Mexicana de Valores, A.C.; Impulsora de Fondo México, S.A. y en la propia Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. donde especialmente el campo del Licenciado en Contaduría es la auditoria y la asesoría financiera.

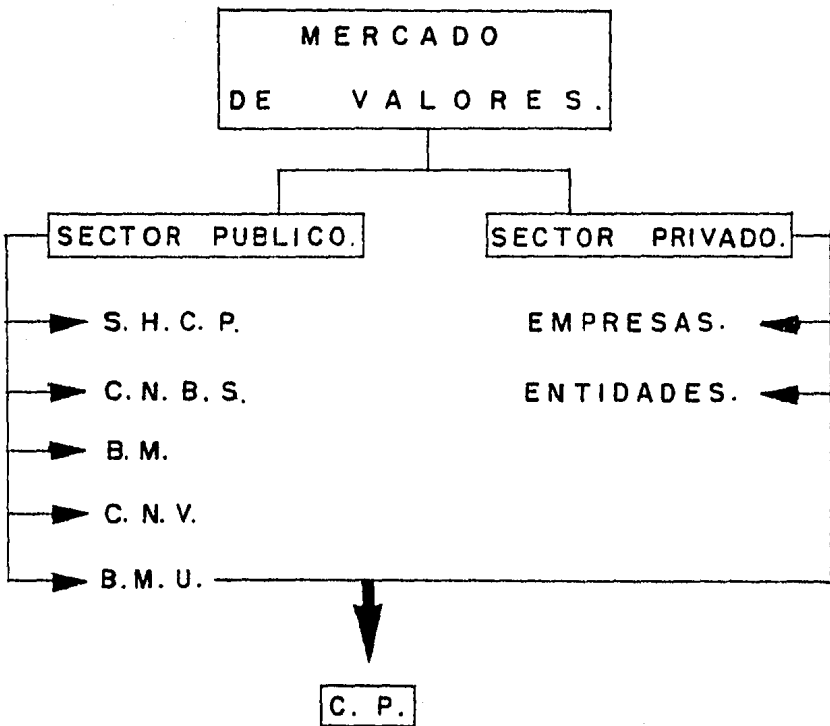


FIG. VI. I.

CAMPO DE TRABAJO EN FORMA
DEPENDIENTE DEL CONTADOR PUBLICO EN
EL MERCADO DE VALORES.

6.3 EL LICENCIADO EN CONTADURÍA EN FORMA INDEPENDIENTE

El ejercicio de la profesión en forma independiente la debemos entender, cuando el Licenciado en Contaduría se instala en un despacho profesional ejerciendo libremente su profesión al servicio de las entidades y público que solicite sus servicios.

Antes de ver su intervención en el Mercado de Valores daremos una imagen del Licenciado en Contaduría como Auditor.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos dice que: " Auditoria es el examen de los libros, comprobantes y otros registros contables de un individuo o corporación mediante el empleo u consideración sistematizada de normas que son afines a la naturaleza del examen, con el propósito de informar sobre la integridad y exactitud de la contabilidad y de una manera preponderante, emitir una opinión de que los estados financieros que se formulan, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la empresa auditada".

REQUISITOS Y CUALIDADES DEL AUDITOR

Al igual que todos los profesionistas, el Contador

Público debe reunir ciertos atributos de carácter personal y técnico que lo capaciten plenamente en el ejercicio de su profesión.

Estos requisitos pueden agruparse en:

- Requisitos Morales
- Requisitos Técnicos
- Capacidad Intelectual

REQUISITOS MORALES

Son los referentes a la integridad, al cúmulo de valores morales que todos los individuos tienen, que pueden y deben ser desarrollados con particular ahinco en el caso del Contador Público y son:

- Independencia de Criterio

Es la capacidad para expresar juicios y opiniones imparciales, sin alterarlos en sentido alguno con presiones económicas, familiares, sociales o de cualquier naturaleza.

- Disciplina

Es la capacidad de adaptar nuestros deseos personales a las necesidades que nos imponen las circunstancias. Ser disciplinado es ser ordenado en nuestra conduc

ta y tener un alto sentido de responsabilidad hacia nuestras obligaciones.

REQUISITOS TECNICOS

Se refieren a los conocimientos específicos necesarios para el ejercicio de una profesión.

En el caso particular del Contador Público son:

- Cumplir con las normas de auditoria generalmente aceptadas
- Conocimientos sólidos de contabilidad y auditoría.
- Dominio pleno de sistemas contables y de control
- Nociones de administración de negocios
- Conocimientos de leyes civiles, mercantiles, fiscales.
- Economía y estadística
- Elementos de matemáticas aplicadas

CAPACIDAD INTELECTUAL

Se refiere a las cualidades de la mente y guarda relación directa con la inteligencia, como un elemento indispensable de nuestro desarrollo profesional y personal.

Se localizan en este grupo de requisitos personales

los siguientes:

- Criterio y tacto
- Habilidad y corrección al expresarse
- Habilidad para captar y analizar los problemas
- Habilidad constructiva
- Cultura General

DICTAMEN DEL AUDITOR:

El dictamen del auditor es el documento formal que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros de su cliente.

A continuación se presentan las diversas formas en que el auditor puede rendir su dictamen según las circunstancias:

- 1.- Limpio o sin salvedades
- 2.- Con salvedades o excepciones por:
 - a) Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad que incluyen las reglas particulares de su aplicación.
 - b) Desviación en la aplicación consistente de

los principios de contabilidad, incluyendo las reglas particulares.

c) Limitaciones en el alcance del examen practicado

d) Incertidumbres

3.- Dictamen negativo u opinión adversa

4.- Abstención de opinión.

Con lo que respecta al Mercado de Valores: su intervención es a través de la Auditoría de Estados Financieros, Asesoría financiera y en la realización de peritajes.

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

El Licenciado en Contaduría interviene principalmente en el Mercado de Valores a través de la dictaminación de los Estados financieros ya que es un requisito indispensable para cualquier entidad que opte por obtener financiamiento a través del Mercado de Valores. Así mismo por lo que respecta a las empresas que deseen emitir valores, el dictamen es un requisito fundamental, ya que se solicita la presentación de estados financieros certificados.

Debemos entender por Estados Financieros Certificados; aquella verdad absoluta e irrefutable y los estados financieros no muestran tal afirmación; sino que en el dictamen se habla sobre la razonabilidad de los estados financieros. Por el concepto de razonabilidad debemos entender: honestidad, veracidad y objetividad.

Existen dos razones para aseverar que los estados financieros son razonables: la primera es en el sentido de que los propios estados financieros incluyen varias partidas que son meras estimaciones (estimación para cuentas incobrables, para obsolescencia de inventarios) y la segunda razón es que el trabajo de auditoría se lleva a cabo a base de pruebas selectivas; consecuentemente la auditoría no es exhaustiva y en conclusión no existe tal certificación. No obstante, la opinión del Licenciado en Contaduría independiente sirve para tres propósitos fundamentales: Asevera que la auditoría fue realizada y que los estados financieros han sido examinados de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas: si presentan o no razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados la situación

financiera al fin del ejercicio, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera durante los periodos cubiertos, que los principios de contabilidad han sido aplicados consistentemente. Con estas afirmaciones que realiza el Licenciado en Contaduría en su dictamen le imprime el sello de confiabilidad.

Y a los inversionistas les interesa, pues en base a dichos estados financieros dictaminados, es como van a tomar la decisión sobre realizar o no la inversión. Cabe dejar escrito que los estados financieros que se presentan, tanto para las entidades que desean cotizar en la Bolsa de Valores y para todas aquellas que ya están inscritas, deberán presentar estados financieros, además de dictaminados, reexpresados, debido al problema inflacionario que nos aqueja, utilizando el método de costos específicos, de conformidad con lo dispuesto con la circular No. 11-3 de la Comisión Nacional de Valores.

Cobra mayor auge este profesional, ya que el país está atravesando por una etapa económica en donde la inflación cobra grandes magnitudes y adquiere consecuentemente mayor importancia el Licenciado en Contaduría en

virtud de que es el único profesional que puede llevar a cabo la auditoria de estados financieros y como complemento de su dictamen u opinión, da a conocer una carta de observaciones y sugerencias sobre el control interno de la entidad auditada. Aquí es donde debe poner mayor énfasis al procurar realizar con mayor profundida su estudio y evaluación del control interno y simultáneamente cumpliendo con la norma de auditoria que lo marca, con la finalidad de promover eficiencia y eficacia, pues es la medida más adecuada para contrarrestar el problema inflacionario.

ASESORIA FINANCIERA

El Licenciado en Contaduría como asesor financiero dentro del Mercado de Valores cumple con tres puntos básicos de su profesión: La empresa, el inversionista y el país.

- LA EMPRESA

La empresa a través del Mercado de Valores será capaz de lograr el financiamiento deseado, que podrá ser el de lograr su expansión mediante la adquisición de activos fijos, inventarios, incrementos de ventas y pago

de pasivos.

El Licenciado en Contaduría como asesor financiero buscará que la empresa por medio del financiamiento logrado se encause a incrementar sus utilidades, ya que es una de las finalidades básicas de toda empresa.

- EL INVERSIONISTA

El Licenciado en Contaduría después de analizar todas las razones financieras, tasas de crecimiento y estudio general del Mercado, podrá dar información y orientación al inversionista para que invierta en el empresa según sea el riesgo que el desee y así lograr mayor rendimiento de su inversión.

- AL PAIS

Nuestro país progresará en la medida en que los ahorros de los inversionistas, se transformen en capitales que ayuden y faciliten la expansión de la actividad económica del país. El licenciado en Contaduría estará apoyando a la empresa a que logre el financiamiento, el país al lograr el desarrollo deseado ya que al conseguir las empresas el financiamiento esta será capaz de crear mayores fuentes de trabajo, mayor pago de impues-

tos al incrementar sus utilidades y mayor industrialización del país.

PERITO INDEPENDIENTE

El Licenciado en Contaduría puede prestar sus servicios en los casos que se describen a continuación.

a) En las empresas que por disposición de la ley o por sus características especiales, tienen necesidad de invertir en valores una gran parte de su activo, ya que son necesarios sus conocimientos técnicos, a fin de interpretar debidamente los estados financieros.

b) Puede ocurrir que tanto la Comisión Nacional de Valores como los posibles colocadores, requieren un estudio específico y aclaraciones sobre determinados rubros o subrubros del estado de situación financiera y estado de resultados como: políticas para la valuación del activo fijo, cálculos de depreciación y amortización, análisis de costo de ventas. Aún cuando los estados financieros deben de estar ya dictaminados se solicitarán los servicios del Licenciado en Contaduría como perito, para estos estudios específicos.

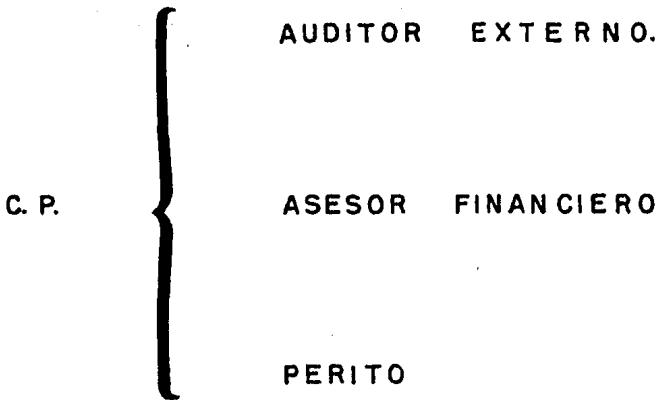


FIG. VI.2.

CAMPO DE TRABAJO EN FORMA
INDEPENDIENTE DEL CONTADOR PUBLICO EN
EL MERCADO DE VALORES.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- 1.- En 1976 la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. deja de ser un organismo auxiliar de crédito y adquiere autonomía operativa y rango financiero propio, al darse la devaluación en este mismo año trae como consecuencia que los principales sectores económicos del país inviertan en la bolsa para que así se logre un mercado bursátil más sólido.
- 2.- En la actualidad el Mercado de Valores cuenta con diversas operaciones para dar a conocer al público inversionista los valores que se cotizan en bolsa.
- 3.- La Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. es el organismo central del Mercado de Valores ya que en esta se realizan la mayoría de las transacciones importantes en valores además de ser la única que puede operar en México.
- 4.- En la bolsa se cotizan diferentes tipos de valores (acciones, petrobonos, cetes, obligacio-

nes, bonos de regulación monetaria) con los -
cuales las entidades podran invertir o allegar
se de financiamiento

- 5.- El Mercado de Valores cuenta con organismos -
(Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Co-
misión Nacional de Valores, Indeval, Banco de
México, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
que tienen como objetivo promover, estimular,
regular y vigilar a dicho mercado.
- 6.- Se aprecia que el Mercado bursátil participa -
cada vez en forma más importante en la capta--
ción total de los recursos financieros del sis-
tema financiero.
- 7.- La importancia del Lic. en Contaduría dentro -
del Mercado de Valores es la confianza que dá
este profesionista al dictaminar los estados -
financieros de las entidades cotizadas en bol-
sa así como el asesoramiento que puede dar al
público inversionista.
- 8.- En la Bolsa Mexicana de Valores el Lic. en Con-
taduría se desarrolla como Auditor y Consultor

BIBLIOGRAFIA

- ESTUDIO DEL MERCADO DE VALORES
Cantero Colin, José Juan
UNAM. México: 1982
- LA EMPRESA Y EL MERCADO DE VALORES
Pavón Reyes, Avelino
UNAM. México: 1983
- EL MERCADO DE VALORES; UNA OPCION DE FINANCIAMIENTO
E INVERSION
Hernandez Bazaldua, Reynaldo
Mercado Sanchez, Luis Enrique
Ed. Loera Chávez Hnos., México: 1984
- LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO EN EL MERCADO
BURSATIL Y SU LEGISLACION VIGENTE
Sevilla Silva, Marcos Hermilo
Universidad Iberoamericana; México: 1978
- LA INTERVENCION DE LA BOLSA DE VALORES EN EL DESARRO
LLO DE LA INDUSTRIA
Juárez Jacques, Ma. Enriqueta
UNAM. México: 1971

- LA BOLSA DE VALORES COMO UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PARA LA EMPRESA

Ortega Arellano, Alfredo

UNAM. México: 1982

- REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- LEY DEL MERCADO DE VALORES

México: 1985

REVISTAS

- Ejecutivos de Finanzas, " Perspectivas del Mercado de
Valores"; Segura Quiroz, Mario. México: Mayo 1984
- La Bolsa Mexicana de Valores, "Estructura y Funciones"
México: Julio 1981
- La Bolsa Mexicana de Valores, "Como ser inversionista
de Mercado de Valores".
México: Diciembre, 1984
- NAFINSA, "El Mercado de Valores"
México: Abril, 1985